

# EL AGUA DE LLUVIA YA NO ES POTABLE NI EN LA ANTÁRTIDA

## YA NO ES POTABLE

## NI EN LA ANTÁRTIDA



**GACETA UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

🐦 @UNAMGacetaDig  
📘 @UNAMGaceta



Contiene PFAS, los llamados **“químicos para siempre”**, potencialmente cancerígenos

Son residuos no degradables, como los que tienen algunos empaques de alimentos

Durante una década, científicos internacionales documentaron el fenómeno

Expertos de la UNAM buscan soluciones

ACADEMIA | 10-11

Ciudad Universitaria,  
13 de octubre de 2022  
Número 5,332  
ISSN 0188-5138

CONSULTA  
GACETA  
DESDE TU  
CELULAR



[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)



Definiciones, descripciones y ejemplos concretos

# Presentan segunda etapa del *Diccionario de las emociones*



Foto: Francisco Parra.

● Guadalupe Valencia.

No podemos reprimirlas, sino vivirlas; una vez que las identificamos debemos saber cómo gobernarlas

**LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES**

**E**n el contexto del Día Mundial de la Salud Mental, que se conmemoró el pasado 10 de octubre, la UNAM presentó la edición impresa del Tomo I del *Diccionario de las Emociones*. Proyecto de divulgación para identificar y entender cómo manejarlas en situaciones de crisis.

Asimismo, anunció Ángel Figueroa Perea, titular de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades (DGDH), arrancó la segunda temporada del Diccionario con 12 nuevas cápsulas, las cuales se darán a conocer en diversos medios de comunicación, una por semana, entre ellos, Radio UNAM y TV UNAM, así como el Sistema de Transporte Colectivo Metro (en pantallas no concesionadas); en *Gaceta*

UNAM aparecerá los jueves. La primera de ellas está dedicada a la ira.

Durante el evento, organizado por la Facultad de Psicología (FP) y la Dirección General de Divulgación de las Humanidades, Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades de la UNAM, puntualizó que esta casa de estudios brinda servicios a la sociedad y está siempre cercana a ella. Una muestra es la elaboración del *Diccionario de las emociones*, a partir del cual se hicieron cápsulas para radio y televisión, en español, que incluso se transmiten en otros países como Sudáfrica, en inglés. También *Gaceta UNAM* diseñó un cuadernillo.

“Nos llena de gusto y orgullo. Seguiremos con las emociones, dándoles su justo valor, no satanizándolas, hablando para qué sirven, cómo logran manejarse y cuándo hay que recurrir a la ayuda de especialistas porque se han vuelto inmanejables”, aseveró la funcionaria.

Este Diccionario, enfatizó, se suma a los servicios, teléfonos de ayuda y con-

sultas que la Universidad Nacional ofrece para atender la salud mental. Muestra que es una institución que va a la calle, a las cárceles, a los PILARES (centros comunitarios) de Ciudad de México, a millones de hogares con contenidos adecuados. “Es una de las muchas maneras de demostrar que la UNAM es de la nación y está cerca de la sociedad”.

María Elena Medina-Mora Icaza, directora de la FP, coincidió en la colaboración conjunta de la FP y la Coordinación de las Humanidades, a fin de contar con este Diccionario que personas de todas las edades consultan.

Figueroa Perea recordó que no solemos hablar de las emociones; además, ya antes de la pandemia vivíamos una compleja situación en la salud mental de la población, por los niveles de depresión o el incremento de suicidios, entre otros, y que con la emergencia sanitaria se recrudeció. Por eso, “les pedimos a los expertos que hiciéramos un proyecto conjunto y así surgió el Diccionario”.

Pensamos, detalló, que debíamos hacer algo que llegara al mayor número de personas y así ideamos elaborar unas cápsulas, primero para televisión y radio, como parte de la primera temporada. En la FP nos ayudaron a detectar cuáles son las principales emociones a tratar y así hacer un primer trabajo de divulgación. “De esta forma comenzó el proceso”.

## Más sobre su contenido

Patricia Bermúdez Lozano, coordinadora del Programa Institucional de Tutoría de la FP, opinó que fue complicado elegir las emociones en las cuales centrarse en la primera temporada. “Escogimos sorpresa, tristeza, alegría, miedo, ansiedad, melancolía, confianza, celos, vergüenza, culpa, enojo y frustración”, muy importantes de afrontar, manejar y regular en nuestro día a día.

Todos experimentamos las emociones y no podemos reprimirlas, sino vivirlas; una vez que identificamos qué nos genera cierta emoción, debemos saber cómo la afrontamos, expuso.

En un primer momento se tenía que dar una definición; también era relevante ofrecer una descripción psicológica, fisiológica y neurológica. Al respecto hay manifestaciones en el organismo a las cuales debemos hacer caso, por ejemplo, rubor, palpitación, “mariposas” en el estómago, etcétera. “Se tenía que hacer alusión de lo que pasa con los sistemas respiratorio, cardíaco y digestivo, en la corteza frontal, etcétera”; asimismo, diferenciar cuando una emoción se convierte en un sentimiento y un pensamiento, concluyó. *g*

El Diccionario de las emociones es un proyecto de divulgación de la Coordinación de Humanidades y la Facultad de Psicología, para identificar y entender cómo manejar los sentimientos y estados de ánimo en situaciones de crisis y desafíos.

La primera etapa tuvo 12 temas (<https://www.gaceta.unam.mx/especial-diccionario-de-las-emociones/>), que ya dieron paso a un libro.

Ahora, en esta segunda temporada, empezamos con la ira, esa furia e indignación que puede ser muy dañina.

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA / DGDH**

La ira es una reacción emocional natural en el ser humano que, como otras emociones, tiene objetivos de supervivencia (huir o defender), pero que, fuera de control, puede incluso resultar letal.

Si analizamos las definiciones que da la Real Academia Española respecto de la ira obtenemos:

**Ira:** sentimiento de indignación que causa enojo.

**Indignación:** enojo, ira o enfado vehementemente contra una persona o sus actos.

**Enojo:** movimiento del ánimo que promueve ira contra alguien.

**Vehemente:** que tiene una fuerza impetuosa. Un discurso vehemente/Ardiente y lleno de pasión/ Dicho de una persona: que obra de forma irreflexiva, dejándose llevar por los impulsos.

Podemos, así, elaborar una nueva definición: la ira es un sentimiento de furia e indignación contra alguien, representado con gran pasión, y en el que el individuo se deja llevar por sus impulsos y, a menudo, actúa en forma irracional.

La Asociación Psicológica Americana (2010) reconoce la ira como la representación más intensa del enojo, por lo cual parece más certero que muchos aspectos de esta emoción sean definidos como parte del enojo.

**¿Qué la genera?**

Dicho estado puede surgir por situaciones aversivas, por ejemplo, cuando estamos some-

- **Está ligada a pensamientos distorsionados y negativos.**



**Sentimiento de indignación extrema**

# La ira, esa furia que, fuera de control, puede llegar a ser letal

Se expresa a través del resentimiento y la irritabilidad y causa síntomas como dolor de cabeza, respiración acelerada y agitación cardiaca

muestran con frecuencia sentimientos de marcada hostilidad. Otro ejemplo claro es cuando en un partido de futbol los fanáticos enfurecidos gritan insultos al árbitro por su penalización y hacen destrozos u ocasionan peleas.

**¿Cómo se manifiesta?**

Por medio del resentimiento y la irritabilidad, puede causar síntomas físicos:

una persona enojada llega a desarrollar dolores de cabeza, aceleración de la respiración o aumento de las pulsaciones cardiacas. Su conducta la puede llevar a gritar, insultar e incluso golpear a los demás. La ira está ligada a pensamientos distorsionados y negativos, que surgen en situaciones estresantes, agobiantes y momentos que nos hacen sentir en peligro.

Cuando dicha emoción se presenta de manera frecuente o desproporcionada, quien la padece valora el contexto como algo terrible, aun cuando en realidad no lo sea. Las reacciones limitan la comunicación, pues el proceso cognitivo se ve limitado. La gente no piensa cuando está enojada y puede decir cosas y cometer actos de los que tal vez se arrepienta.







### ¿Qué pasa en el cerebro?

Se liberan neurotransmisores que incluyen adrenalina, noradrenalina y dopamina, los cuales son sintetizados a partir del aminoácido tirosina, cuya función es preparar al organismo para la defensa o huida.

Esos neurotransmisores generan un aumento de energía en el organismo para que éste reaccione frente al evento amenazante. La descarga de furia perdura el tiempo necesario, según la magnitud con la que el cerebro haya identificado la amenaza.

Es normal experimentar enojo o ira. La diferencia entre estas dos se encuentra sobre todo en la intensidad, siendo la primera menos intensa que la segunda. Al igual que muchas emociones, la ira en sí misma no es buena ni mala. Las consecuencias de experimentarla dependen de cómo una persona reacciona a ella.

Puede surgir en diferentes formas. Su expresión destructiva es la que nos viene a la mente más fácilmente, como golpear o patear, pero también puede volcarse hacia adentro y volverse autodestructiva, siendo nosotros mismos quienes recibimos “sus golpes”. Esta forma de manejarla nos puede llevar a la depresión y a una autoimagen devaluada.

Otras personas pueden expresar el enojo de una manera pasivo-agresiva, muchas veces derribando a otros, criticándolos y actuando con cinismo. Conductas que no sólo lastiman a los demás, sino que también destruyen las relaciones. Algunos pueden manifestar su molestia adecuadamente, haciendo uso de la inteligencia emocional para operar hacia un objetivo específico.

En ese sentido esta emoción puede motivar una interpretación adecuada de nuestro entorno para generar respuestas saludables que fomenten el crecimiento y den la oportunidad de conectarse emocionalmente con otros, fortaleciendo las relaciones o para apoyar con firmeza una causa.

### Estrategias para controlarla

#### Relajación

- Respire profundamente desde su diafragma. Respirar desde su pecho no lo relajará. Imagine que su respiración sube desde su abdomen.
- Repita despacio una palabra o frase tranquilizadora como “relájate” o “calma”. Hágalo mientras respira profundamente.
- Recurra a la imaginación. Visualice una experiencia relajante, ya sea de su memoria o de su figuración.
- Los ejercicios lentos y no extenuantes, como el yoga, pueden relajar sus músculos y hacer que se tranquilice.
- Practique estas técnicas diariamente. Aprenda a usarlas de forma automática cuando se encuentre en una situación de tensión.

#### Reestructuración cognitiva

##### (cambiar la forma en la que se piensa)

- Cuando está enojado, sus ideas pueden volverse muy exageradas o demasiado dramáticas. Procure reemplazar estos pensamientos por otros más razonables. Por ejemplo, en lugar de decir: “Es horrible, terrible, se arruinó todo”; diga: “Es frustrante y comprensible que esté yo disgustado; sin embargo, no es el fin del mundo y enojarme no va a solucionarlo”.
- Evite recurrir a palabras como “nunca” o “siempre”, que pueden humillar y enojar a la otra persona. Su uso puede hacerle pensar que su enojo es justificado, aun cuando no fuera así.

#### Enfrentar los problemas

- No todas las dificultades tienen solución, lo cual puede frustrarnos. Sin embargo, en esos casos, lo mejor será enfrentar y manejar la situación.
- Trace un plan y vaya evaluando cada progreso. No se altere ni recrimine si las respuestas no vienen de inmediato.
- Aborde el problema con esfuerzo y con las mejores intenciones, para evitar perder la paciencia.

### Mejor comunicación

- Al tener discusiones acaloradas lo mejor es tranquilizarse, así como pensar bien sus respuestas.
- Evite ponerse a la defensiva y escuche al otro para entender el trasfondo de los reclamos. Así tendrá respuestas más acertadas.

### Cambiar de entorno

- Procure darse un “tiempo personal” para tomar un respiro de las demandas de su entorno.
- Hacerlo le ayudará a tener la mente más despejada para afrontar con raciocinio sus futuras actividades.

### Formas en las que se puede usar para propósitos saludables

Desde una perspectiva evolutiva, todas las emociones son apropiadas en ciertas circunstancias y, cuando se experimentan en un grado adecuado, proporcionan los recursos para operar de manera efectiva hacia un objetivo deseado.

De acuerdo con lo anterior, la ira no es sólo una reacción agresiva. Puede indicarnos el camino a seguir, dándonos información que nos permita relacionarnos mejor con el mundo que nos rodea (y con nosotros mismos). Si la vemos como una emoción que nos informa, podemos adaptar nuestra respuesta para lograr objetivos saludables.

Ese sentimiento promueve la supervivencia, puede tener un efecto tranquilizante cuando se descarga, ofrece un sentido de control, motiva a resolver problemas, nos energiza y conduce hacia objetivos específicos, nos permite darnos cuenta de que algo es injusto, puede servir para fomentar la conexión emocional y puede conducir a la autoevaluación.

### Referentes culturales

La ira es una emoción que se representa muy bien en la pantalla. Grandes actores han sabido encarnar la furia de sus personajes, lo que a menudo resulta en escenas memorables.

Un buen ejemplo de esto es el discurso de Denzel Washington en *Training day*, (Antoine Fuqua, EE. UU., 2001), en el que interpreta a un hombre ególatra que debe demostrar su poder a su comunidad para salvar su vida. Su rabia proviene de lo más profundo, pero debajo de todo hay una sensación de desesperación.

En la cinta *Nightcrawler* (Dan Gilroy, EE. UU., 2014) contiene una escena, en que el ambicioso Louis Bloom (Jake Gyllenhaal) se transforma por completo en un depredador desquiciado a través de nada más que un grito. Mientras miramos su reflejo en el espejo roto, los ojos que nos ven son inquietantemente malvados. *g*



Sin ella no podemos desarrollar y vivir nuestras potencialidades

# En salud mental, la mayoría de quien necesita ayuda no la recibe

Hay estigma y falta de información; la segunda causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años en México es el suicidio, dijo María Elena Medina-Mora, directora de la Facultad de Psicología

**MIRTHA HERNÁNDEZ**

Las enfermedades mentales ocasionan que no podamos desarrollar y vivir nuestras potencialidades, por ello es necesario que al presentarlas pidamos ayuda, dijo María Elena Medina-Mora Icaza, directora de la Facultad de Psicología (FP), al ofrecer la conferencia magistral Salud mental en jóvenes universitarios.

Con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, que se celebró el pasado 10 de octubre, sostuvo que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ha calculado que se pierde un cuatro por ciento del Producto Interno Bruto mundial por estos padecimientos, pues los estragos en la productividad son altos, incluso causan mayor discapacidad que cualquiera de tipo crónica, cardiovascular o cáncer.

“La mayor pérdida se da en el trabajo, por un factor llamado presencialismo: estás deprimido, puedes ir a trabajar, pero no produces”, mencionó ante Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades.

## Riesgos de los universitarios

Medina-Mora Icaza comentó que los adolescentes cuando se enfrentan a la depresión tienen el riesgo de no terminar el bachillerato y, por ende, tampoco ingresar a la educación superior, lo que afecta su vida para siempre.

Diversos estudios en el ámbito mundial, argumentó, han mostrado que la edad de los estudiantes universitarios (15 a 29 años) coincide con las etapas de mayor riesgo para el consumo de sustancias o el suicidio. Por ejemplo, en México las encuestas nacionales de adicciones indican que en las poblaciones de 18 y 34 años y de 12 a 17 años crece más el consumo de sustancias.



Foto: Francisco Parra.

La directora de la FP también señaló que la primera causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años en la nación son las agresiones, y la segunda, el suicidio. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2017 la tasa de suicidios entre las personas de 20 a 24 años fue de 9.3 por cada cien mil habitantes; entre la población de 25 a 29 años, de 8.3, y en los de 15 a 19 años de 7.1 por cada cien mil habitantes.

Encuestas de psicopatología y autolesiones en alumnos de nuevo ingreso de universidades mexicanas antes de la pandemia por la Covid (2019) reportaron que 27 por ciento de los jóvenes presentó algún trastorno mental, por lo menos una vez en su vida. En Estados Unidos aumentó a 28.7 por ciento, en España a 39.1 y en Australia a 48.3, abundó.

En el caso de las y los universitarios mexicanos, 10.7 por ciento indicó sufrir depresión (7.2 por

ciento hombres y 4.3 por ciento mujeres); 10.4 por ciento, ansiedad (6.6 por ciento hombres y 14.4 mujeres); y 12.2 por ciento reportó tener pensamientos o acciones suicidas (14.3 por ciento hombres y 15.9 por ciento mujeres).

“Nuestro país se encuentra en la media de las prevalencias, pero la gran proporción está en personas que necesitan ayuda y no la reciben porque no la saben pedir; hay estigma y falta de información a dónde acudir, y no necesariamente la puerta que tocamos es lo que necesitamos”, subrayó.

Igualmente, refirió estadísticas de la prevalencia de estrés, ansiedad y depresión durante la pandemia por la Covid-19 en varias naciones como Irán, China, Japón, Nepal, India, Iraq, Reino Unido, España, Nigeria e Italia, en los que 31.9 por ciento de la población reportó sufrir ansiedad, y 33.7 por ciento, depresión.

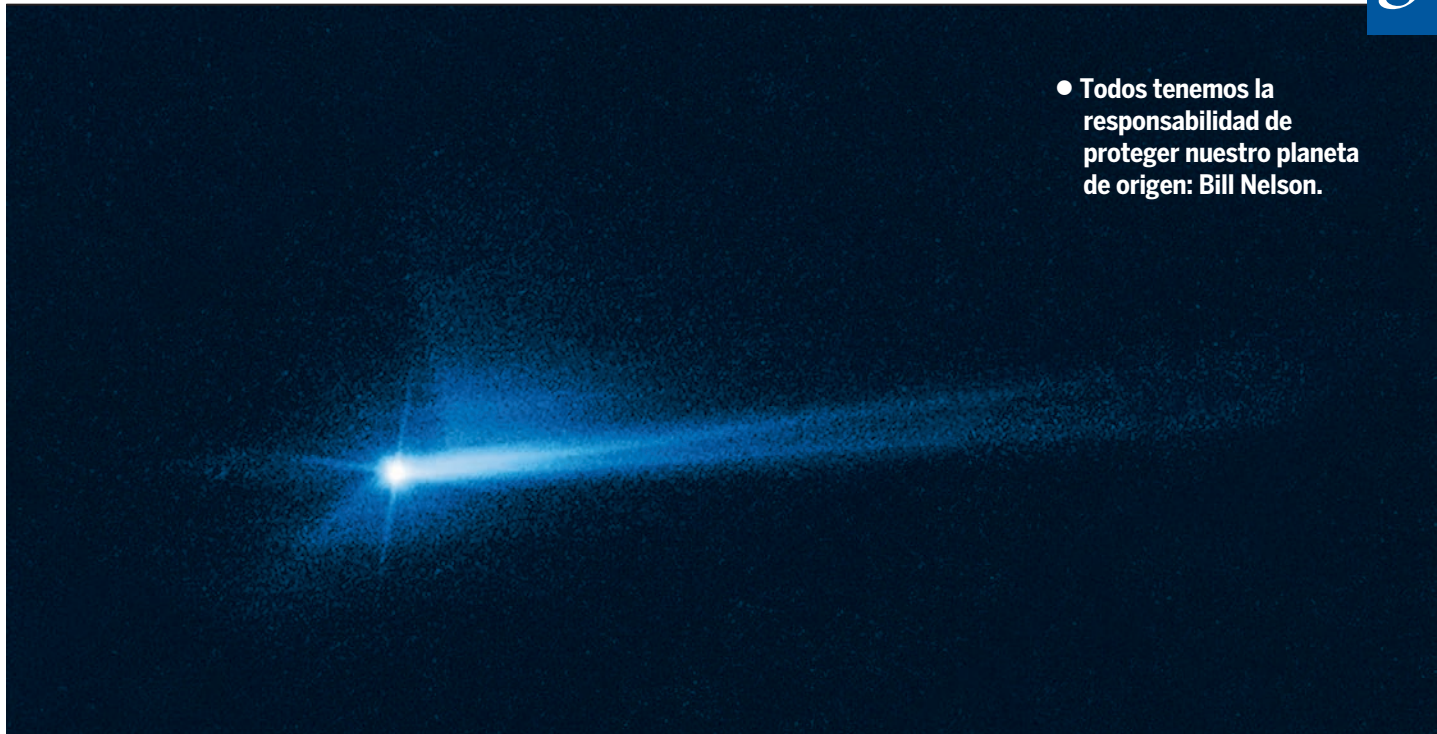
En México la situación fue similar, pues de acuerdo con encuestas telefónicas 32.42 por ciento de los entrevistados respondió haber presentado ansiedad, y 27.26 por ciento, depresión.

## Acciones inmediatas

Medina-Mora recordó que en la UNAM desde la primera semana que inició el confinamiento se adecuó el sistema en línea para dar atención psicológica. Por ejemplo, del 23 de marzo de 2020 al 21 de febrero de 2021 se dieron 29 mil 258 atenciones; de ellas, 21 mil 48 como parte del cuidado comunitario informal, dos mil 557 para cuidado primario a la salud física y mental y se apoyó a 50 profesionales de la salud quienes buscaron autocuidado, entre otros.

También se atendió a cerca de mil 700 alumnos quienes reportaron presentar ansiedad, depresión, estrés postraumático (incluyendo ideas de muerte). La mayor parte había estado en tratamiento y al cerrarse las instituciones de salud mental, se agudizaron sus malestares. *g*

- Todos tenemos la responsabilidad de proteger nuestro planeta de origen: Bill Nelson.

Foto: <https://www.nasa.gov>

Por primera vez la humanidad cambia el movimiento de un objeto celeste

# ¡Lo lograron! La NASA confirma que DART desvió el asteroide

Los datos obtenidos muestran que el impacto cinético de la nave espacial con Dimorfo alteró con éxito la órbita de éste

**E**l análisis de los datos obtenidos durante las últimas dos semanas por el equipo de investigación de la Prueba de Redireccionamiento de Doble Asteroide (DART) de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA) muestra que el impacto cinético de la nave espacial con su asteroide objetivo, Dimorfo, alteró con éxito la órbita del asteroide. Esto marca la primera vez que la humanidad cambia deliberadamente el movimiento de un objeto celeste y la primera demostración a gran escala de la tecnología de desviación de asteroides.

“Todos nosotros tenemos la responsabilidad de proteger nuestro planeta de origen. Después de todo, es el único que tenemos”, dijo el administrador de la NASA, Bill Nelson. “Esta misión muestra

que la NASA está tratando de estar lista para lo que sea que el universo nos arroje. Este organismo ha demostrado que somos serios como defensores del orbe. Este es un momento decisivo para la defensa planetaria y para toda la humanidad, lo que demuestra el compromiso de la NASA y sus socios de todo el mundo”.

Antes del impacto de DART, Dimorfo tardó 11 horas y 55 minutos en orbitar su asteroide padre más grande, Dídimo. Desde la colisión intencional de DART con Dimorfo el 26 de septiembre, los astrónomos han estado usando telescopios en la Tierra para medir cuánto ha cambiado ese tiempo. Ahora, el equipo de investigación ha confirmado que el impacto de la nave espacial alteró la órbita de Dimorfo alrededor de Dídimo en 32 minutos, acortando la órbita de 11 horas y 55 minutos a 11 horas y 23 minutos. Esta medida tiene un margen de incertidumbre de más o menos 2 minutos.

Antes de su encuentro, la NASA había definido un cambio de período de órbita exitoso mínimo de

Dimorfo como un cambio de 73 segundos o más. Estos primeros datos muestran que DART superó este punto de referencia mínimo en más de 25 veces.

El enfoque ahora se está desplazando hacia la medición de la eficiencia de la transferencia de impulso de la colisión de aproximadamente 22 mil 530 kilómetros por hora de DART con su objetivo. Esto incluye un análisis más detallado de la “eyección”: las muchas toneladas de roca asteroidal desplazadas y lanzadas al espacio por el impacto. El retroceso de esta explosión de escombros mejoró sustancialmente el empuje de DART contra Dimorfo, un poco como un chorro de aire saliendo de un globo, cuando lo envía en la dirección opuesta.

Para comprender con éxito el efecto del retroceso de la eyección, se necesita más información sobre las propiedades físicas del asteroide, como las características de su superficie y qué tan fuerte o débil es. Estos problemas aún se están investigando. *g*



Fue tomada con el Telescopio Espacial James Webb

# Imagen inédita de polvo estelar por choque de viento de dos estrellas masivas

Joel Sánchez Bermúdez, investigador del Instituto de Astronomía, es el único mexicano en participar en esta colaboración internacional

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Por primera vez, se puede observar con gran nitidez una imagen inédita de la producción de polvo por el choque de viento de dos estrellas masivas, tomadas con el Telescopio Espacial James Webb (JWST, por sus siglas en inglés).

Joel Sánchez Bermúdez, investigador del Instituto de Astronomía (IA), es el único mexicano en participar en esta colaboración internacional, que agrupa a 32 investigadores de 34 instituciones de ocho países: Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Australia, Francia, Alemania, Japón y México. El grupo científico está encabezado por Ryan M. Lau, del NSF's NOIR Lab, ubicado en Tucson, Arizona, y perteneciente a la Fundación Nacional de Ciencias de Estados Unidos.

Las estrellas que hay en el universo tienen diferentes masas. Hay unas como el Sol, que son relativamente pequeñas. Las que tienen al menos ocho veces la masa del Sol se consideran masivas o de alta masa, explicó Sánchez Bermúdez.

“Esas estrellas son muy importantes para la evolución química del universo, porque generan la mayoría de los elementos químicos pesados que existen, ya sea a lo largo de su vida o a través de su muerte en forma de explosiones de supernovas”, detalló.

Las masivas tienen una característica muy particular: 90 por ciento de ellas están en sistemas múltiples o binarios. Eso quiere decir que hay al menos dos estrellas orbitando una alrededor de la otra, a diferencia de las estrellas de baja masa, como el Sol, en donde la proporción de sistemas múltiples es menor.

“Cada una de las estrellas masivas orbitando tiene un cierto viento estelar, que es básicamente gas lanzado desde la fotosfera exterior de la estrella. Lo que puede ocurrir

● **Las dos estrellas en WR 140 producen capas de polvo, cada ocho años, que parecen anillos, como se ve en esta imagen del Telescopio Espacial James Webb de la NASA. Cada anillo se creó cuando las estrellas se acercaron y sus vientos estelares chocaron, comprimiendo el gas y formando polvo.**

es que, cuando un par de estrellas se encuentran cerca a lo largo de sus órbitas, el viento de las mismas choca entre sí. En esta colisión de vientos es justamente en la que pueden ocurrir fenómenos muy interesantes, como la formación de polvo”, refirió Sánchez Bermúdez.

El artículo que se está publicando, en el que Sánchez Bermúdez es colaborador, es parte de un programa de Ciencia Temprana con el JWST y se difunde hoy en la revista *Nature Astronomy*. Las observaciones se obtuvieron en el infrarrojo medio con la cámara MIRI del telescopio, la cual observa radiación entre cuatro y 12 micras.

“Estamos viendo más de un siglo de producción de polvo en este sistema”, declaró a la NASA Ryan M. Lau. “El estudio también demuestra que el polvo formado por este tipo de siste-

de polvo que después se expande por el universo.

La imagen captada con el instrumento MIRI (Mid-Infrared Instrument) en el infrarrojo medio del telescopio espacial James Webb, nos ha permitido observar 17 de esos anillos sin el periodo orbital de este sistema.

Lo anterior significa que hemos sido capaces de trazar la trayectoria de la formación de polvo durante los últimos 150 años. Las estrellas masivas, como las que se encuentran en el centro de WR 140 son muy importantes para entender la evolución química del universo. Son estas estrellas las que generan la mayoría de los elementos pesados que componen el universo y que nos constituyen a nosotros mismos, ya sea sintetizándolos en sus interiores a lo largo de su vida o cuando mueren en forma de explosión de supernovas.

La imagen captada por el telescopio espacial James Webb también revela el poder de estas observaciones realizadas desde el espacio, observaciones previas tomadas, incluso, con algunos de los mejores telescopios. Pero desde la Tierra solamente nos habían permitido ver un par de estos anillos de polvo. Sin embargo, la imagen captada desde el espacio con este telescopio de 6.5 metros que ahora se encuentra en operación, nos ha permitido revelar que este es de 17 anillos alrededor de este sistema. g

\*INVESTIGADOR DEL  
INSTITUTO DE ASTRONOMÍA

## En sus propias palabras

JOEL SÁNCHEZ\*

Soy astrofísico investigador del Instituto de Astronomía de la Universidad Nacional Autónoma de México y colaborador de un artículo de investigación que se publica hoy para la revista científica *Nature Astronomy*.

En esta investigación realizamos un análisis científico de una imagen impresionante captada por el Telescopio Espacial James Webb de un sistema binario de estrellas masivas, conocido como WR 140.

Dichas estrellas, que están en el corazón de WR 140, orbitan entre sí, describiendo órbitas elípticas con una duración o un periodo de alrededor de ocho años. Cuando estas estrellas se encuentran muy cercanas durante su trayectoria orbital, el gas de los vientos de las mismas choca entre sí, generando una compresión tal, que son capaces de producir polvo. Así que, en cada uno de los periodos orbitales, se genera un anillo o una capa

mas binarios está compuesto principalmente de granos de polvo de Carbono del tamaño de nanómetros”, añadió Sánchez Bermúdez.

La imagen reafirma el gran poder de observación del Telescopio Espacial James Webb. “También ilustra qué tan sensitivo es el JWST. Antes de estas observaciones, sólo éramos capaces de ver dos anillos de polvo usando telescopios en Tierra. Ahora vemos 17”, agregó Ryan M. Lau a la NASA.

Sánchez Bermúdez comentó que el proyecto es el primero de una serie de investigaciones de varios de estos sistemas binarios de estrellas masivas que están interactuando. Para esto, hemos utilizado varias cámaras del Telescopio Espacial James Webb, en particular MIRI y NIRISS, concluyó el investigador mexicano. g

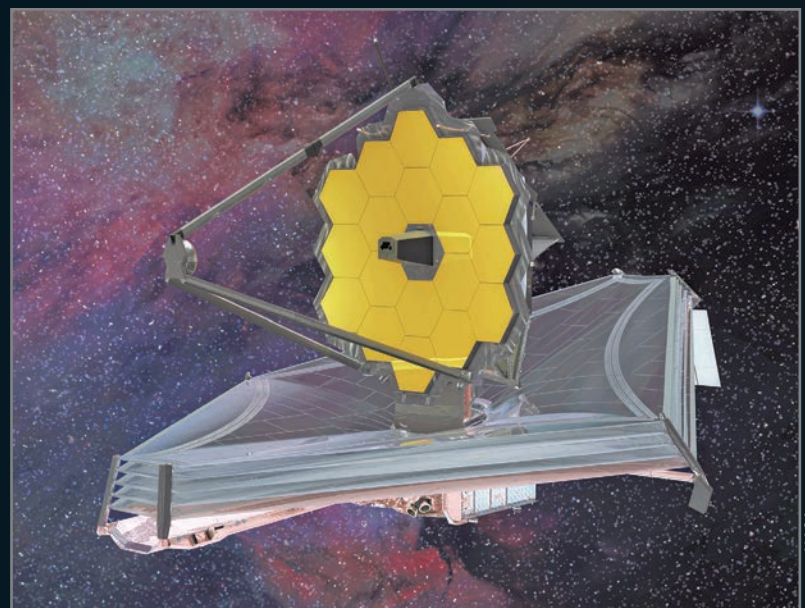


Imagen: NASA.

- Uno de sus principales propósitos es observar algunos de los eventos y objetos más distantes del universo.



OMAR PÁRAMO

Con mil personas durante el invierno y unas cinco mil en verano, la Antártida es el continente menos habitado. Gran parte de su territorio se mantiene virgen, carece de fábricas y apenas circulan un puñado de vehículos; no hay plantaciones, ni ganado, y el paisaje lo domina el hielo. A pesar de esta pureza, la poca lluvia y la mucha nieve que cae contiene ya sustancias potencialmente cancerígenas conocidas como PFAS, lo que ha llevado a la comunidad científica internacional a concluir que, sin importar lo lejano, o cercano del entorno, el agua pluvial ha dejado de ser potable en todo el mundo.

Así lo constataron la Universidad de Estocolmo y la Escuela Politécnica Federal de Zúrich tras una investigación desarrollada a lo largo de una década, cuyos resultados pueden leerse en la revista *Environmental Science & Technology*, en su edición del 16 de agosto de 2022.

La Escuela Politécnica Federal de Zúrich, es una de las más prestigiosas del mundo, colocada en el número nueve del *ranking* mundial de universidades QS World University Rankings, además de ser alma máter de 22 premios Nobel, tres premios Pritzker, y entre sus afiliados estuvieron Albert Einstein y John von Neumann, otro matemático de gran prestigio.

La Universidad de Estocolmo es una institución pública de investigación, y la número 153 del mundo en el *ranking* mundial QS; se fundó como Colegio en 1878, con estatus de Universidad desde 1960 y entre sus académicos ha habido siete premios Nobel.

Que las fuentes que abastecen nuestras reservas de agua estén contaminadas es un problema que no ha pasado inadvertido para los expertos de la UNAM, quienes, desde diversas disciplinas y entidades buscan soluciones, ya que como señala Elena Tudela Rivadeneyra, del Área Urbano Ambiental de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, parte importante del agua que bebemos proviene de la captación de lluvias y de su escorrentía.

“Recordemos al Nuevo León de hace pocos meses y aquellas imágenes de presas secas, suelos agrietados por el Sol, nubes ausentes, pipas que abastecían en las colonias populares a cuentagotas y millares de regiomontanos molestos por la ausencia tanto de autoridades como de chubascos. Atravesamos una crisis hídrica y saber que las precipitaciones pluviales traen consigo partículas riesgosas complica todo.”

Los PFAS —o sustancias perfluoro y polifluoroalquiladas— son un conjunto de más de cuatro mil 700 agentes químicos que se distinguen por tener múltiples átomos

Desde diversas disciplinas y entidades

# Expertos universitarios buscan volver a hacer potable el agua de lluvia

Estudio internacional, de una década de duración, determinó que ya no es bebible ni en la Antártida, el área más limpia del planeta: está contaminada con PFAS, sustancias potencialmente cancerígenas



de flúor unidos a una cadena de alquilo, lo cual da pie a enlaces extremadamente fuertes que no se degradan de forma natural y hace que permanezcan casi inalterados en el medio ambiente.

Dichos compuestos fueron creados en un laboratorio estadounidense en la primera mitad del siglo XX, es decir, no llevan con nosotros ni cien años y ya se encuentran

por doquier: se les ha detectado en fosas marinas, en los tejidos de animales de todas las geografías y se sospecha que cada uno de nosotros, sin excepción, cargamos con alguna cantidad en la sangre.

Según explica Gregorio Benítez Peralta, de la Facultad de Medicina de la UNAM, se ha observado que la exposición a los PFAS favorece la disminución de la respuesta

de anticuerpos, dislipidemia (o colesterol anormalmente alto), crecimiento infantil y fetal mermado, cáncer de riñón, colitis ulcerativa, tiroiditis, eclampsia y preclampsia (la Agencia Europea de Medio Ambiente añade a este listado sobrepeso e infertilidad).

En opinión de Elena Tudela, es momento de replantear mucho de lo que hacemos en cuanto a gestión pluvial, pues al día de hoy las lluvias siguen siendo una opción para abastecer de líquido a regiones marginadas y ejemplo de ello es PROCAPTAR (Programa Nacional para Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales), iniciativa gubernamental basada en la instalación de un sistema doméstico que atrapa y almacena lloviznas a fin de abastecer con líquido potable a familias de bajos recursos.

“La precipitación es el vehículo a través del cual estas sustancias llegan al humano y afectan su salud”, subraya la también integrante del Laboratorio de Entornos Sostenibles de la UNAM, quien añade que no se trata de desechar estos esfuerzos, sino de considerar las posibles afectaciones a la salud y, a partir de ello, perfeccionarlos y generar mecanismos más seguros.

A manera de contar con reservas seguras, la académica ha investigado la filtración en tierra y cree que, por esta vía, pueden plantearse alternativas a la contaminación por PFAS. “Por ejemplo, en Hidalgo, el estado donde más se riegan cultivos con aguas tratadas –que parecen casi sacadas del drenaje– hay zonas donde, al atravesar ciertos sectores geológicos, el líquido se purifica y da pie a acuíferos nuevos con una calidad bastante decente que, con un proceso menor, se puede potabilizar. Habría que ver cómo funciona este proceso con las sustancias per y polifluoroalquiladas”.

El 27 de junio Samuel García, gobernador de Nuevo León, grabó un video para explicar su estrategia contra la escasez de agua que en ese momento azotaba a Monterrey y soltó una frase que se haría viral en la internet: “Ocupo una nube lloviendo siete horas”. Eso fue dos meses antes de que la Universidad de Estocolmo publicara su estudio; hoy sabemos que esa hipotética nube regiomontana hubiera esparcido PFAS durante siete horas.

### Para siempre es un término relativo

Los PFAS fueron creados en 1938 por un joven estadounidense llamado Roy Plunkett quien, a sus 27 años, los sintetizó al fusionar átomos de carbono y flúor. Y aunque al principio se usaron en tanques de guerra e incluso en la bomba atómica, por sus propiedades hidro y oleofóbicas muy rápido se comercializaron en una infinidad de productos domésticos, como empaques de alimentos, productos de limpieza den-



tal o ropa impermeable, aunque el más conocido de todos es la sartén con teflón marca DuPont.

Tiene poco que comenzamos a preocuparnos por estos contaminantes orgánicos, ello porque aunque el estudio más temprano sobre lo nocivo de estas sustancias data de 1961 (aunque desde 1950 3M detectó que se acumulaban en la sangre), los resultados fueron ocultados por las compañías fabricantes hasta que, en 1999, un granjero de Virginia Occidental demandó a DuPont por verter dichos químicos en el suministro de agua comunitario de Parkersburg, ocasionando la muerte de ganado y enfermedades en al menos tres mil 500 vecinos.

Tener en cuenta este ocultamiento de evidencias nos ayuda a entender por qué se permitió la elaboración masiva de PFAS durante ocho décadas (DuPont y 3M no son los únicos responsables), cómo llegaron a los cuerpos de agua y cómo, a partir de la evaporación, las nubes y los vientos, se fueron diseminando hasta llegar incluso a la Antártida, como recién demostraron la Universidad de Estocolmo y la Escuela Politécnica Federal de Zúrich.

Por tratarse de sustancias no degradables por vía natural se espera que persistan en el ambiente durante cientos o miles de años; ello les ha ganado el mote de “químicos para siempre”. A fin de deshacerse de ellos, un grupo de científicos del Instituto de Química (IQ) de la UNAM actualmente diseña materiales porosos que filtran dichas sustancias en el agua.

“A simple vista, nuestro desarrollo parece un polvo blanco, pero en realidad está compuesto por cristales microscópicos diseñados para capturar las sustancias perfluoro y polifluoroalquiladas presentes en el líquido”, comenta Dazaet Galicia, del Departamento de Química Orgánica del IQ.

Estos esfuerzos no son exclusivos de la Universidad Nacional, científicos de todo el mundo trabajan en proyectos similares. “Aunque es importante señalar que el objetivo ahora es degradar los PFAS *in situ*, y no sólo filtrarlos”, señala Alonso Acosta, compañero de laboratorio de Dazaet, quien añade, “pero de hacerlo mal corremos el riesgo de quedarnos con compuestos de las mismas características y con cadenas de carbono más cortas”.

A fin de lograr un proceso sin fallos, los científicos del IQ han comenzado a explorar una estrategia. “Lo siguiente es añadir aditivos químicos y un disolvente orgánico y calentarlos juntos para remover los átomos de flúor de los PFAS. Lo obtenido por esta vía son cadenas alifáticas que pueden reducirse con bacterias hasta obtener elementos no perjudiciales”.

Pese a que estas investigaciones están en proceso y sin fecha próxima de aplicación, lo que se busca es reducir la presencia de sustancias perfluoro y polifluoroalquiladas, algo que a decir de los científicos del IQ es posible, pese al mote dado a estos compuestos pues, como cuestiona Alonso Acosta, “¿químicos para siempre?, ¡vamos!, eso es un término relativo”. *g*



- El secretario general de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

## Conferencia magistral en la FD

# Los Estados quebrantan derechos humanos por acción u omisión

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Los derechos humanos (DDHH) están siendo quebrantados por nuestros Estados por acción u omisión, lo que genera un problema serio desde el punto de vista del derecho, indicó el ministro Enrique Gil Botero, secretario general de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.

Por ello, continuó el jurista colombiano, “estoy convencido de que una de las materias más importantes en este momento es la responsabilidad contractual de los Estados, en la medida en que los DDHH se han ido configurando como el evangelio de la cultura contemporánea”.

Dicho evangelio, acotó, “nos señala la existencia de una cierta poesía en la situación de los derechos humanos que se vuelve triste y dramática cuando vemos a un joven que en el ejercicio de su derecho a la protesta se expone frente a un tanque, por ejemplo”.

Asimismo, señaló, los sucesos ocurridos durante la Segunda Guerra Mundial derivaron en una pérdida de confianza hacia la autoridad y demostró que podía estar al servicio de la barbarie y, al mismo tiempo, representar una toma de conciencia frente a la imperiosa necesidad de hacer leyes y constituciones fundamentales, que limitaran al poder omnipotente de los Estados.

Al dictar la conferencia magistral Derechos Humanos y Justicia, organizada por la Facultad de Derecho (FD), Gil Botero

“El conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana [...] son un *prius* del ordenamiento jurídico, anteceden a la ley”, señaló Enrique Gil Botero

mencionó que los derechos humanos “se han convertido en el grito de los oprimidos, de los explotados, de los desposeídos, en una especie de ley imaginaria y excepcional para quienes no tienen nada más de donde asirse, y no son producto de la legislación, sino todo lo opuesto a ella.

Dijo que el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana no dependen del reconocimiento de los gobiernos en turno, pero tampoco de la ley positiva, “son un *prius* del ordenamiento jurídico, anteceden a la ley, de ahí que no podrán sustraerse quienes violenten los DDHH en ningún espacio geográfico ni momento de la historia, porque pertenecen al ser humano *per se*, así como la dignidad de la que hablan todas las constituciones”.

En el Auditorio Benito Juárez de la entidad universitaria, destacó que la razón de ser del Estado son los ciudadanos, “y cuando traiciona precisamente esa cuota de libertad, debe haber consecuencias; es decir, como señalan los franceses, el que quiebra los vidrios, los paga”.

En presencia de José de Jesús Orozco Henríquez, integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM, y del director de la FD, Raúl Contreras Bustamante, expuso que en la región latinoamericana se ha generado un diálogo entre jueces nacionales e internacionales que permite el diálogo *commune* interamericano; es decir, un derecho comunitario inspirado sobre principios y valores que son parte de nuestra identidad latinoamericana.

Con las constituciones anteriores, abundó, se rendía culto a la ley, hoy el ciudadano y los futuros abogados ya no se someten a la rigidez del código civil, sino que miran con una visión esclarecedora de la constitución, de las normas convencionales, en un espectro mucho más allá de la ley.

Los hechos han demostrado una insuficiencia en los sistemas legales y en las constituciones de nuestros países para abordar y enfrentar problemas de violación de DDHH y reparación de los mismos, es necesario considerar que el juez está sometido al control de legalidad, constitucionalidad y convencionalidad, lo que ha hecho más difícil el ejercicio del derecho, pero también más profundo, dignificante y extraordinario.

Resaltó la necesidad de ir hacia una serie de principios, como la dignidad, solidaridad, compasión, tolerancia, protección y garantía del derecho a la igualdad y de la antijuridicidad del daño. Hoy hay un derecho viviente que trasciende la rigidez cadavérica de la ley, los Estados no sólo deben responder a los cánones del ordenamiento constitucional interno, sino también a las normas y estándares de los organismos supranacionales, “en esa convencionalidad que no es nueva, siempre ha existido”.

En definitiva, estamos transitando hacia un sistema interamericano integrado por un control de convencionalidad, lo que está forjando progresivamente un auténtico *jus constitutionale* interamericano como un núcleo sustancial e indisoluble para preservar y garantizar la dignidad humana a los habitantes de la región, cuyos tres pilares: derechos humanos, Estado de derecho y democracia constituyen un instrumento eficaz en la construcción de ese derecho común.

También estuvieron en la conferencia Ricardo Rojas Arévalo y Trilce Ovilla Bueno, secretario general y coordinadora de Vinculación Internacional de la FD, así como Carlos Rodríguez Campos, rector del Instituto Mexicano de Victimología, y Roberto Villaseñor Aceves, secretario general de la Conferencia Internacional de la Comunidad Universitaria. [g](#)

Liz Truss llega al poder en un momento difícil: José Peña, académico de la FCPyS

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**s muy pronto para evaluar las medidas anunciadas por la nueva primera ministra del Reino Unido, Liz Truss, respecto a reducir la tasa de impuestos y hacerla homogénea para diferentes niveles de ingreso, o poner un límite anual al precio que pagarán las familias británicas por el gas y la electricidad; sin embargo, su credibilidad sí está en juego.

Así lo afirmó el académico del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), José Joel Peña Llanes, al participar en el episodio *¿Quién es Liz Truss?*, del podcast Construyendo el Debate, realizado por la misma Facultad.

Truss llega al poder en un momento difícil para el Reino Unido y el mundo por las crisis económicas, financieras, políticas, sociales e institucionales, explicó el especialista en la Unión Europea.

Al igual que muchos países europeos, Inglaterra enfrenta una crisis energética, producto del aumento de los precios y la disminución de su oferta, debido a la agresión de Rusia a Ucrania y a que Europa –incluyendo Reino Unido– importa 40 por ciento del gas, 27 por ciento del petróleo y 46 por ciento del carbón de Rusia.

Adicionalmente está la inflación, la cual ha generado que, por ejemplo, los precios de la energía aumenten hasta en 80 por ciento.

Peña Llanes expuso que las medidas anunciadas para recuperar los niveles económicos –como es reducir la tasa de impuestos a 19 por ciento y hacerla homogénea para diferentes niveles de ingreso–, eliminando al mismo tiempo tasas elevadas para las personas más ricas, han sido muy criticadas, pese al argumento de que una tasa de impuestos baja propiciará la inversión y el crecimiento económico.

“Se espera que el crecimiento de ese país se sitúe en 2.5 por ciento. El principal problema de esta medida es que el gobierno no obtendrá muchos recursos y tendrá que endeudarse para su financiamiento”, añadió el académico, quien tiene entre sus líneas de investigación las relaciones políticas y económicas de México con la Unión Europea.

De acuerdo con diversos medios de comunicación, las políticas fiscales planteadas costarían unos 161 mil millones de libras en los próximos cinco años, sostuvo.

Su credibilidad, en juego

## Controversiales, medidas anunciadas por la primera ministra del Reino Unido



Foto: Reuters.

“Se trata del recorte de impuestos más radical desde 1972. Esta medida, sin duda, beneficiará a las personas de a pie y a las empresas más ricas, sobre todo, por la eliminación de la tasa adicional del Impuesto Sobre la Renta”, subrayó el experto universitario.

Asimismo, remarcó que, tras el anuncio de estos planes, la libra esterlina y los bonos británicos cayeron abruptamente, pues existe el temor de que la deuda que adquiera el gobierno para cubrir el gasto corriente se vuelva insostenible.

Peña Llanes añadió que la propuesta de poner un límite anual al precio que pagarán las familias británicas por el gas y la electricidad sin duda representa un beneficio, pero sería el gobierno el que asumiera los enormes costos; es decir, el gasto público se dispararía.

“Las y los expertos calculan que el plan fiscal puede aumentar la deuda pública en más de 115 mil millones de euros. Esto le ha valido ser blanco de críticas, de economistas de todo el mundo y de

organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional”, agregó.

Otra medida controversial anunciada por Truss es la flexibilización de las reglas de inmigración y su intención de aumentar los cupos de entrada de personas inmigrantes –tanto de la Unión Europea como de cualquier otro país–, para compensar la falta de trabajadores en sectores como los servicios sociales, la agricultura y el transporte.

Otros retos que deberá atender la líder del Partido Conservador son las demandas sociales por temas sanitarios, pues el Reino Unido enfrenta una histórica crisis en el servicio público de salud, debido a problemas presupuestarios y a la falta de personal calificado.

Además, se han suscitado huelgas de transportistas y de trabajadores de otros sectores. Está también la situación de Irlanda del Norte y Escocia, regiones del Reino Unido que han amenazado, en múltiples ocasiones, con buscar su independencia, detalló el especialista. *g*

“Se trata del recorte de impuestos más radical desde 1972. Esta acción, sin duda, beneficiará a las personas de a pie y a las empresas más ricas”



¿Hay cerebros rosas y azules? ¿Cuánta biología existe en nuestros comportamientos, nuestros deseos, nuestra subjetividad? Algunas de estas interrogantes son abordadas por lu ciccía, académica del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM, en su libro *La invención de los sexos. Cómo la ciencia puso el binarismo en nuestros cerebros y cómo los feminismos pueden ayudarnos a salir de ahí*, el cual fue presentado por la directora de esa instancia universitaria Marisa Belausteguigoitia, y Siobhan Guerrero, investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de esta casa de estudios.

En el Auditorio Mario de la Cueva, lu ciccía, biotecnóloga y doctora en estudios de género, mencionó que para su estudio indagó en toda la información disponible sobre cerebros humanos y comentó que el discurso neurocientífico predominante sostiene la existencia de un dimorfismo sexual cerebral y, además, se asume que cada cerebro explica quiénes somos: “nacer con vulva o pene implica un destino biológico”.

Asimismo la universitaria detectó que en los estudios básicos y preclínicos suelen usarse únicamente machos para evitar introducir otra variable que sería propia de las hembras: sus fluctuaciones hormonales. Pero, si es cierto que hay dos cerebros y los estudios en ratones luego se extrapolan a humanos, ¿cómo se omiten las hembras?

### Cómo operan los laboratorios

Lo que lu ciccía observó es una característica estructural de cómo operan los laboratorios del mundo: “¿Cómo la gente que hace ciencia y que pensamos que tiene una autoridad epistémica indiscutible, puede cometer tal sesgo? Eso da cuenta de que la práctica científica es social y que las personas están situadas y encarnan ciertos valores, los cuales son funcionales al sujeto androcéntrico”.

Siendo así, lu ciccía tuvo motivos para sospechar si realmente había dos cerebros. Entonces, se encontró con los estudios de la israelí Daphna Joel, psicóloga cognitiva, quien postula que los



• Marisa Belausteguigoitia, lu ciccía y Siobhan Guerrero.

Foto: cortesía Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

### En estudios biomédicos

# Un error considerar *a priori* el sexo como variable biológica

Se presentó en la UNAM el libro *La invención de los sexos. Cómo la ciencia puso el binarismo en nuestros cerebros y cómo los feminismos pueden ayudarnos a salir de ahí*

cerebros no son dos por su alta plasticidad y que cada cerebro es un mosaico de características únicas, “donde el sexo (entendido como cromosomas, gónadas y genitales) es un factor más que influye sobre su constitución, pero no lo determina”. El ambiente y la experiencia individual son factores de igual o mayor importancia.

Además, también se dio cuenta que, si bien es necesario incorporar a las hembras en los estudios básicos, también hay que hacerlo con todas las corporalidades en los estudios en humanos, esto no implica desagregar los datos por sexo. Es decir, es un error considerar *a priori* el sexo como variable biológica en los estudios biomédicos.

Respecto a la idea de la plasticidad del cerebro, la directora del CIEG, Marisa Belausteguigoitia expresó: “A mayor experiencia, a mayor apertura, mayor modificación y transformación de los sujetos. Las personas transformadas son los seres críticos. Esa es una apuesta, acaban siendo sujetos más felices, más completos y más empáticos”.

Por su parte, Siobhan Guerrero comentó: “El dimorfismo sexual es una exageración producto de varios siglos de querer asentar un orden social en la biología. En realidad, no hay un dimorfismo en el cerebro”.

Para que sea posible la lectura revolucionaria de los cuerpos, ciccía propone “mirarnos y mirar los cuerpos de otros: amigos, familia, en la calle, en el colectivo. Mirarnos hasta lograr dejar de reducir la diversidad y multidimensionalidad que se nos presenta a una genitalidad. Una genitalidad que ni siquiera vemos, sino que imaginamos que está debajo de la ropa”. *g*

Nobel de la Paz 2022

# Claro mensaje a los regímenes autoritarios

El Premio Nobel de la Paz de este año se otorgó a defensores de los derechos humanos de tres países que han sufrido por las decisiones de los presidentes de Rusia, Vladímir Putin, y de Bielorrusia, Aleksandr Lukashenko.

Los galardonados fueron: Ales Bialiatski, de Bielorrusia, y las organizaciones de derechos humanos Memorial, de Rusia, y el Center for Civil Liberties, de Ucrania.

Según la página del Nobel, el comité escogió a “defensores de los derechos humanos, la democracia y la coexistencia pacífica, quienes han desplegado esfuerzos notables por defender los valores humanos y del Estado de derecho”, así como el antimilitarismo, según manifestó la presidenta del Comité Nobel, la abogada noruega Berit Reiss-Andersen, en el anuncio de los premios.

Añadió que “este premio no está dirigido al presidente Putin, ni por su cumpleaños ni por otro motivo. Siempre damos el galardón a alguien por algo, no contra nadie. Pero su gobierno y el de Bielorrusia representan a regímenes autoritarios que suprimen los derechos humanos”.

La organización rusa Memorial nació en 1987 como una iniciativa ciudadana para investigar crímenes del régimen soviético, justo unos años antes de la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Dicha ONG, junto con otras organizaciones regionales, lograron la apertura de los archivos de la KGB para investigar crímenes de Estado.

El Tribunal Supremo ruso ordenó cerrar Memorial hace menos de un año, el 28 de diciembre de 2021. Las autoridades argumentaron que se violaba la ley de agentes extranjeros. El Kremlin bloqueó sus cuentas bancarias y las sedes, incluida la histórica del centro de Moscú, que podrían acabar en manos del gobierno de Putin.

El segundo premiado es Ales Bialiatski, detenido y encarcelado en 2011 y 2021. Este activista bielorruso lidera una organización que desde 1994 vigila la represión política del presidente de Bielorrusia, Aleksandr Lukashenko. Por años ha documentado abusos en cárceles y detenciones masivas del régimen a raíz de las protestas por el supuesto fraude en las elecciones de 2020, cuando el mandatario habría ganado con 80 por ciento de apoyo, contra 10 por ciento de la oposición. “A pesar de sus tremendas dificultades personales, Bialiatski no ha cedido un centímetro en su lucha por los derechos humanos y la democracia en Bielorrusia”, publica en su página el comité del Premio Nobel.

El tercer galardonado es el Center for Civil Liberties (CCL), fundado en 2007 con la participación de activistas de derechos



El galardón fue otorgado a Ales Bialiatski, de Bielorrusia, y a las organizaciones de derechos humanos Memorial, de Rusia, y el Center for Civil Liberties, de Ucrania

humanos de nueve exrepúblicas de la URSS. Su objetivo, desde un inicio, fue promover el Estado de derecho y la democracia en el antiguo bloque soviético. Con el paso de los años se centraron en el desarrollo de la democracia en Ucrania, el cual aún tiene altos índices de corrupción y de vulneración de derechos fundamentales de colectivos como el LGBTTTT+. En 2014 el CCL tomó partido en el movimiento contra el presidente ucraniano Víctor Yanukóvich, y durante la guerra de separación de Donbás y la anexión rusa de Crimea se centró en identificar crímenes contra los derechos humanos cometidos por las fuerzas rusas y prorrusas.

Esta ONG ha puesto en marcha varias campañas vinculadas a la protección de la sociedad de Ucrania frente a la invasión

rusa. Además de desarrollar un mapa que identifica crímenes de guerra, el programa Probono financia la localización de desaparecidos y la defensa de presos políticos y de activistas en las zonas ucranianas ocupadas por Rusia, y también en algunas de Bielorrusia. Además ha trabajado para crear la mayor red de apoyo psicológico a víctimas del conflicto.

La invasión rusa a Ucrania lleva ya más de siete meses, desde el 24 de febrero de 2022, tiempo en el que se ha generado una crisis humanitaria por los más de cinco millones de refugiados y desplazados de la zona en conflicto; además, ha tenido un impacto alimentario en la región, a pesar de los acuerdos para aligerar este problema. *g*

CON INFORMACIÓN DE NOBELPRIZE.ORG Y ELPAÍS.COM

“ [El reconocimiento] no está dirigido al presidente Putin, ni por su cumpleaños ni por otro motivo. [Lo] damos a alguien por algo, no contra nadie”



Fue otorgado a Ben S. Bernanke, Douglas W. Diamond y Philip H. Dybvig

HUGO MAGUEY

Los laureados de este año con el Premio Nobel en Ciencias Económicas son los estadounidenses Ben S. Bernanke, Douglas W. Diamond y Philip H. Dybvig, quienes “han mejorado significativamente nuestra comprensión del papel de los bancos en la economía, particularmente durante las crisis financieras”.

Un hallazgo importante en su estudio radica en por qué es vital evitar los colapsos bancarios. “La investigación bancaria moderna aclara por qué tenemos bancos, cómo hacerlos menos vulnerables en las crisis y cómo estos colapsos exacerbaban las crisis financieras. Los cimientos de esta investigación fueron establecidos por Ben Bernanke, Douglas Diamond y Philip Dybvig a principios de la década de 1980. Sus análisis han sido de gran importancia práctica para regular los mercados financieros y hacer frente a sus crisis”, señala la página oficial del Premio Nobel.

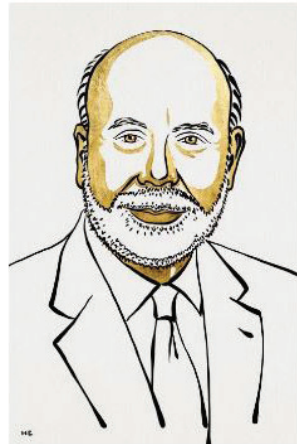
El aporte principal explica que para que la economía funcione los ahorros deben canalizarse hacia las inversiones. “Sin embargo, aquí hay un conflicto: los ahorradores quieren acceso instantáneo a su dinero en caso de desembolsos inesperados; mientras que las empresas y los propietarios de viviendas necesitan saber que no se verán obligados a pagar sus préstamos antes de tiempo. En su teoría, Diamond y Dybvig muestran cómo los bancos ofrecen una solución óptima a este problema. Al actuar como intermediarios que aceptan depósitos de muchos ahorradores, estas instituciones pueden permitir que los depositantes accedan a su dinero cuando lo deseen, al mismo tiempo que ofrecen préstamos a largo plazo a los prestatarios”, señala nobelprize.org.

Diamond demostró cómo los bancos realizan otra función socialmente importante. En su papel de intermediarios, entre muchos ahorradores y prestatarios, están mejor preparados para evaluar la solvencia de quienes solicitan préstamos y garantizar que éstos se utilicen para buenas inversiones.

Ben Bernanke analizó la Gran Depresión de la década de 1930, la peor crisis económica de la historia moderna. Entre otras cosas, mostró cómo las corridas bancarias fueron un factor decisivo para que la crisis se hiciera tan profunda y prolongada. Cuando los bancos colapsaron, se perdió información valiosa sobre los prestatarios,

Nobel en Ciencias Económicas 2022

# Reconocen investigación sobre el papel de los bancos en las crisis



Ilustraciones: Niklas Elmehed/nobelprize.org.

y no se pudo recrear rápidamente. La capacidad de la sociedad para canalizar el ahorro hacia inversiones productivas se vio así severamente disminuida.

“Las ideas de los laureados han mejorado nuestra capacidad para evitar crisis graves y rescates costosos”, dice Tore Ellingsen, presidente del Comité del Premio en Ciencias Económicas.

## Lo que significa

Para César Salazar, del Instituto de Investigaciones Económicas, el Nobel no se otorgó por un tema coyuntural como puede ser el Nobel de la Paz, sino que “recientemente hemos atravesado por una crisis muy importante, no una bancaria, y la última gran crisis financiera fue en 2008. Las aportaciones de estos tres estadounidenses es sobre la conceptualización, el entendimiento del sistema financiero, particularmente del papel que desempeñan los bancos comerciales y las garantías de éstos en la profundización o no de una crisis financiera, como la Gran Depresión del 29 y que fue la más importante de la década de los 30 del siglo pasado o la de 2008 y 2009 recientemente”.

Salazar López añade que “siempre tendrá relevancia el entendimiento de los bancos –de los comerciales y del Banco Central–, porque la política monetaria sí permea sobre la actividad económica. Si tienes altas tasas de interés, también provocas que pueda existir mayor riesgo de impago por parte de los que tienen

algún préstamo bancario. Si hay bajas tasas de interés, es posible generar un mayor dinamismo económico. Ese boom de crédito también puede tener problemas en el mediano y largo plazos. Es decir, hablar del sistema financiero siempre es relevante. No sabemos si lo que sigue a esta crisis que provocó el confinamiento sea una financiera. Quizá tengamos que estar muy atentos a los modelos que han desarrollado estos tres economistas, es probable que puedan servir justo para valorar los riesgos a futuro del sistema financiero”.

Para terminar, el investigador señala: “El Nobel obviamente es muy controvertido, porque siempre se le da a economistas que están dentro, digamos, de la teoría convencional. Y en realidad, aunque estos personajes han desarrollado modelos desde teorías alternativas, se ha rescatado hace ya mucho tiempo el papel de la inestabilidad financiera. Lo controvertido de esta y otras ediciones es que no necesariamente son las primeras que tocan dichos temas; pero ya hay una reflexión a partir de la perspectiva teórica heterodoxa, como la conocemos, alrededor del problema bancario. Se les premia por sus aportaciones sobre dinero endógeno, por ejemplo, y éste se conceptualiza hipotéticamente desde el siglo XIX. Son temas que se han tratado a través de diversas perspectivas y hace ya mucho tiempo por la teoría heterodoxa”. *g*



Secretaría General

DGOAE



# ¡Decide tu futuro!



Vigésima quinta  
Exposición de Orientación Vocacional  
**Al Encuentro  
del Mañana**  
**2022**  
Virtual

La UNAM y las instituciones públicas de mayor prestigio,  
reunidas en un solo evento.

## 19 al 28 Octubre

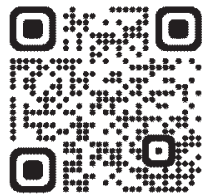
### ¿Qué bachillerato estudiar?

### ¿Qué licenciatura elegir?

### ¿Qué posgrado cursar?

Dirigida a estudiantes de secundaria,  
bachillerato y licenciatura

**Abierto a todo público**



**Sigue las  
transmisiones en vivo:**



A través de Facebook  
Orientación y Atención Educativa

[www.facebook.com/dgoae.unam/](http://www.facebook.com/dgoae.unam/)



Consulta la programación en:

**[alencuentrodelmanana.unam.mx](http://alencuentrodelmanana.unam.mx)**

Asesorías Vocacionales  
Azomate el COE cerca de ti

<https://alencuentrodelmanana.unam.mx/Asesorias/>

<https://dgoae.unam.mx/COE/azomate.html>





Foto: Benjamín Chairres.

Visita a CU de rectores y funcionarios catalanes

## Amplían cooperación la UNAM y Barcelona

DIANA SAAVEDRA

Con la intención de ampliar los lazos de colaboración en biología molecular, investigación oncológica, memoria, obesidad, economía y física de partículas, rectores y funcionarios de la ciudad de Barcelona visitaron la Universidad Nacional Autónoma de México y otras instituciones de investigación de Ciudad de México (CdMx).

Los expertos fueron recibidos por el rector Enrique Graue Wiechers, quien agradeció la visita que fortalece los lazos ya existentes entre esta casa de estudios y universidades de España.

Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, destacó que la relación que siempre ha tenido la Universidad con instituciones catalanas, y en particular de Barcelona, se puede estrechar más, pues queda claro que existen amplias líneas de colaboración.

“Hay vínculos históricos muy estrechos entre las universidades de Barcelona, hay una corriente muy importante de profesores catalanes e intelectuales que contribuyeron de manera decisiva en la historia de nuestra Universidad, a fortalecerla académicamente, como parte del exilio español que vino a México después de la Guerra Civil; pero también hay una relación académica que a lo largo de los últimos años se ha ido fortaleciendo”, comentó Lomelí Vanegas.

Interesan temas como biología molecular, investigación oncológica, memoria, obesidad, economía y física de partículas

William Lee, coordinador de la Investigación Científica, respecto a los temas de interés expresados por los invitados, detalló que “tanto en bioinformática como en biosistemas el Instituto de Fisiología Celular y el Centro de Ciencias Genómicas en el campus de Cuernavaca tienen trabajo que les puede resultar atractivo; también el Instituto de Investigaciones Biomédicas para los interesados en esa área; el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología tiene un laboratorio de manufactura aditiva que podría ser de interés; y ya van varios años que se hace una escuela con el Instituto de Ciencias Fotónicas de Barcelona a partir del Centro de Investigaciones y Tecnología Avanzada en el campus Juriquilla”.

Recordó que los que buscan colaboraciones financieras podrían relacionarse con el Instituto de Matemáticas Aplicadas –responsable de la licenciatura en Ciencia de Datos–, el Instituto de Ciencias Económicas (en la Coordinación de Humanidades) y la Facultad de Economía.

Ofelia Angulo Guerrero, subsecretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación de CdMx, recordó que desde marzo de 2019 se firmó el convenio marco que dio origen a la Red Ecos, que convoca y reúne a más de 40 instituciones de educación superior, entidades gubernamentales, centros públicos de investigación, sociedad civil y sector productivo, para sumar experiencias y capacidades en beneficio de la población capitalina.

Alexis Roig, director ejecutivo de Sci-Tech DiploHub y representante de los visitantes, comentó que para la delegación española es muy importante la colaboración que ya se tiene con el sistema de conocimiento de la Ciudad, especialmente con la UNAM, por ser una institución con un posicionamiento importante a nivel nacional e internacional.

“SciTech DiploHub, de manera similar a la Red Ecos, congrega a las principales instituciones científicas y académicas de la innovación y la tecnología de Barcelona y su área de influencia, con el objetivo de trazar e implementar la estrategia de diplomacia científica y el posicionamiento internacional del ecosistema del conocimiento científico para mejores políticas públicas”, precisó el académico e investigador barcelonés.

Soledad Funes Argüello, directora del Instituto de Fisiología Celular (IFC), habló de los trabajos realizados en bioquímica y biología estructural, microbiología, biogénesis mitocondrial, epigenética, biomedicina, fisiología y neurociencias, y destacó las colaboraciones que ya se tienen con instituciones barcelonesas.

En especial la colaboración entre Francisco Fernández de Miguel, del IFC, con Miguel Rubi, de la Facultad de Física en la Universidad de Barcelona (UB), quienes revisan procesos termodinámicos asociados al transporte vesicular y la liberación de serotonina durante la sinapsis; la colaboración de Román Rossi Pool, del IFC, con Adrià Tauste, de la Universidad Politécnica de Cataluña, y Gustavo Deco, de la Universidad Pompeu Fabra, para la cuantificación del flujo de información de un área cerebral a otra.

Ricardo Barragán Manzo, director del Instituto de Geología (IGI), se refirió a los lazos de hermandad con el grupo de Innovación de Mineralogía de la UB, con el que actualmente se realiza el proyecto Implementación de colecciones docentes de geomateriales. El objetivo es usar la misma metodología de la UB en el IGI para homogeneizar y equiparar criterios de formación con alta calidad docente en el campo de geomateriales y crear una colección de éstos homologada. *g*

Se apoya la limpieza y restauración de espacios donde descansa la piedra volcánica, la cual es hogar de una gran biodiversidad

DIANA SAAVEDRA

Para celebrar el primer Día Internacional de la Geodiversidad, los “geos” de la UNAM –especialistas de los institutos de Geología, Geografía y Geofísica– se unieron para dar a conocer su primera Red de Geosenderos, con la que reconocen el valor e importancia del sitio en el que está construida la Universidad, y consideran el Geopedregal como una aula viva.

María del Pilar Ortega Larrocea, investigadora del Instituto de Geología, vocera de la entidad académica en el Proyecto Geopedregal, confirmó que participan esos tres institutos, que han apoyado en la limpieza y restauración de espacios donde descansa la piedra volcánica, la cual es hogar de una gran biodiversidad.

“La idea inició hace una década con el Proyecto Geopedregal, del Instituto de Geología, y de ahí invitamos a participar al Instituto de Geología, a la Coordinación de Investigación Científica y a la Reserva Ecológica. A partir de entonces el espacio se ha recuperado con el apoyo de estudiantes, se realiza un taller llamado Restauración de pedregales remanentes, y además hay muchos proyectos de investigación”, explicó la especialista del departamento de Ciencias Ambientales y del Suelo.

Cada uno de los espacios que forma parte de la Red de Geosenderos está abierto de manera permanente al público que circula diario en la Universidad, por lo que se ha trabajado en su limpieza y carteles de divulgación para informar sobre las características de cada zona.

De momento forman la red cuatro pedregales que rodean los tres institutos participantes, además del Geopedregal, y se ha propuesto a la Coordinación de Sustentabilidad de la UNAM comenzar a restaurar el que está enfrente del Centro de Desarrollo Infantil de esta casa de estudios.

“Es un honor. Si nosotros no valoramos estos espacios, ¿entonces quién lo hará? Es un ejemplo para la Universidad”, enfatizó Ortega Larrocea.

Durante la presentación de la Red de Geosenderos, realizada en el Auditorio Tlayotl, Maire Noelle Guilbaud, investigadora del Instituto de Geofísica, detalló que el primer punto se encuentra en el

## Se unen Geología, Geografía y Geofísica

# Crean Red de Geosenderos en CU



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

camellón frente a los institutos y la Dirección General de Administración Escolar; el segundo en el espacio entre el Instituto de Geografía y la Clínica de Reproducción Canina de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; el tercero, en medio del Instituto de Geología y el Servicio Sismológico Nacional; el cuarto, de cara al Instituto de Geofísica; y finalmente está el Geoparque, ubicado frente a la zona de estacionamiento de los institutos.

### Efeméride

El Día Internacional de Geodiversidad se declaró oficialmente por la ONU en 2021. “Esta es la primera vez que se celebra en el mundo, y cuando escuchamos eso pensamos contribuir con este proyecto”, comentó la vulcanóloga.

Recordó que la geodiversidad es desconocida por la mayoría de la población y se refiere a los elementos geológicos o no vivos (rocas, fósiles, minerales, suelos y relieves) que no han sido reconocidos en su importancia para la biodiversidad, por lo que la comunidad científica tiene el compromiso de hacer evidente a la sociedad su importancia.

Ante académicos y funcionarios de los tres institutos, destacó que el suelo sobre el cual se construyó Ciudad Universitaria es un geopatrimonio originado por la

erupción del volcán Xitle, lo que ocurrió hace unos dos mil años, cuyas coladas cayeron en una buena parte del suroeste de Ciudad de México.

En estos ambientes crecen múltiples tipos de plantas, árboles e inclusive orquídeas nativas del sitio; es hogar de aves, roedores, diversos polinizadores y mariposas que conviven con especies vegetales exóticas que llegaron hace varios años a la zona.

Acompañadas por Luis Quintanar Robles, secretario académico del Instituto de Geofísica; Juan Carlos Cruz Ocampo, coordinador de Vinculación del Instituto de Geología; Armando Peralta, secretario de Vinculación del Instituto de Geografía, así como de estudiantes y miembros de la comunidad universitaria, las promotoras enfatizaron que la idea del proyecto es conservar el geopatrimonio de la Universidad a través de los geosenderos.

Junto con Silke Cram Heydrich, experta del Instituto de Geografía, hicieron hincapié en que, además de leer las fichas colocadas en cada uno de los espacios, si se quiere realizar una visita guiada formal se puede solicitar a través de la página de Facebook Geopedregal, o bien en la oficina de visitas guiadas de espacios universitarios, o por medio del sitio <https://www.geologia.unam.mx/contenido/geopedregal>



Proyecto de la Federación Oaxaqueña de Santa Mónica

# La sede UNAM-Los Ángeles acompañó la reunificación de familias migrantes



Fotos: cortesía sede UNAM-Los Ángeles.



UNAM

MÁS ALLÁ  
DE LAS FRONTERAS

**S**anta Mónica, California.— Desde hace 17 años, la Federación Oaxaqueña de esta ciudad, fundada y liderada por Onofre Santiago y Trini García, presidente y vicepresidente, emprenden la titánica labor de reunificar a familiares en las instalaciones de una pequeña iglesia llamada Saint Anne Church & Shrine, a unas cuadras de la playa.

La sede UNAM-Los Ángeles (Centro de Estudios Mexicanos) acompañó este año la ceremonia. Los viajeros beneficiados fueron 28. De acuerdo con Onofre Santiago, es el cuarto reencuentro que organizan. Este grupo en particular de padres de familia, que arribaron en septiembre, se comenzó a concertar desde antes de la pandemia, misma que obstaculizó su arribo a los EE.UU. Fueron trámites que duraron casi tres años.

Una de las tareas trascendentales de la sede UNAM-Los Ángeles es colaborar con diferentes organizaciones de connacionales buscando un acercamiento con la comunidad mexicana para atender sus necesidades, promover la educación y fortalecer su identidad cultural.

Algunos datos que justifican este quehacer destacan que los connacionales

Se trata de propiciar el reencuentro, por razones humanitarias, de parientes con muchos años de no verse

de segunda y tercera generaciones en California suman un total de 12 millones 875 mil 655, quienes en adición a los mexicanos por nacimiento registrados en el estado representan 42 % de la población total ([www.data.census.gov](http://www.data.census.gov)).

Una cantidad considerable de estos migrantes no ha visto a sus familiares en décadas. Este es el caso de muchos padres de familia en el estado de Oaxaca, una de las entidades con mayor éxodo hacia California ([www.istar.igg.unam.mx/lab/](http://www.istar.igg.unam.mx/lab/)).

Rocío Barranco y su pareja, Isahí Torres, hijos de padres que llegaron en este grupo, no veían a sus progenitores desde hace 18 años. Con el apoyo de la Federación Oaxaqueña de Santa Mónica se pudieron obtener visas por razones humanitarias para que viajaran desde Cuilapam de Guerrero, Oaxaca, al estado de California, y se encontraran durante tres semanas con hijos y nietos. Hasta el momento de la entrevista, estos últimos aún no conocían a sus abuelos en persona.

Al preguntar sobre la organización de esta obra humanitaria, el diácono de la iglesia, Raúl Molina, compartió su experiencia en la organización: “Como patrocinador del viaje de los migrantes que vienen de Oaxaca, este trabajo es arduo y prolongado, pues involucra a un grupo muy grande de colaboradores en México. Todos dan su tiempo sin mediar pago alguno, ni solicitan la intervención de abogados”.

En ese sentido, Cristy Hernández Jacobo se encarga de las gestiones desde Ciudad de México, de modo que los padres de familia viajen de su estado a la capital a realizar los trámites correspondientes en la embajada estadounidense, para luego emprender el vuelo a Los Ángeles.

Al preguntarle a Trini García qué sigue para este proyecto, comentó que esperan continuar con este programa en los años siguientes, “pues me llena de felicidad ver a los padres juntarse con sus hijos y nietos. Lágrimas, esa es mi recompensa”.

Para los colaboradores de la sede UNAM-Los Ángeles, testigos de esta acción, el evento abrió una gran oportunidad para comunicar el compromiso de la Universidad con la causa humanitaria, valor supremo de la educación que esta institución imparte. *g*

SILVIA NÚÑEZ GARCÍA /  
RICARDO DE ROSENZWEIG DÍAZ BAÑOS

Hoy, conferencia en el Auditorio del MUAC

## Musicar: una invitación para habitar la melodía desde la *sorditud*

MARÍA EUGENIA SEVILLA

Las perspectivas médicas, culturales y sociales predominantes generalmente consideran la sordera como una deficiencia. Pero para la investigadora canadiense Véronique Leduc, de la Universidad de Quebec en Montreal (UQAM), se trata de una forma de experimentar el mundo y de relacionarse con él.

“Para las personas oyentes [no escuchar] es una discapacidad, por supuesto, pero esto no es ser sordo”, dice vía correo electrónico en entrevista previa a su participación en el II Encuentro Internacional de Cátedras Extraordinarias que se realiza en el marco del Festival Cultura UNAM.

“Mucho más que un nivel de audición [la sordera] es una forma de estar en el mundo —explica—. Ser sordo no es no oír; es una forma de relación social.”

Limitar la sordera a una mera ausencia de audición, en un mundo audiocéntrico, resulta aún más limitante para quienes, como Leduc, viven con esta condición. Ella se ha dedicado a estudiar el tema desde una perspectiva cultural, con la finalidad de transformar las prácticas discriminatorias y la subrepresentación en Canadá.

Leduc está a cargo de la Cátedra de Investigación de Canadá sobre la ciudadanía cultural de las personas sordas y las prácticas de equidad, del Departamento de Comunicación Social y Pública de la UQAM. Además, es responsable de *Nouveau*, Programa sobre Discapacidad y Sorditud: derechos y ciudadanía.

Con base en su experiencia, presentará la conferencia *Musicar: Cuando lxs sordxs reclaman la música*, hoy 13 de octubre a las 16:30 horas en el Auditorio del Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC), invitada por la Cátedra Extraordinaria Max Aub. La presentación es

Véronique Leduc pugna por acabar con la discriminación contra personas con falta de audición

en español con interpretación de Lengua de Señas Mexicana, y podrá seguirse a través del canal de YouTube de la Unidad Académica de Cultura UNAM.

En esta conferencia prevé delinear diversas formas de opresión que experimentan las personas sordas. A partir de experiencias particulares, y de sus investigaciones académicas, abre un espacio para explorar maneras de “musicar”, un concepto creado por el académico Christopher Small, en 2019, el cual —explica— propone que la música no reside solamente en sus obras, sino en participar en el performance, considerándola como un proceso y un verbo en acción.

Además, imparte un taller en el que se ponen en práctica estos principios, que cerrará con un performance el 15 de octubre a las 13 horas en la Sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario.

“Se trata de ver la música desde una perspectiva global. Ritmo, vibraciones, dimensiones visuales: todo esto se puede incluir”. Cuenta Leduc que llegó al concepto de *musicar* a través de su directora de tesis Line Grenier, de la UQAM, con quien actualmente colabora.

Destaca la importancia de los estudios académicos sobre esta condición, ya que ofrecen perspectivas que permiten considerar la sordera y a quienes la experimentan de manera diferente. Es así como surge el concepto de *sorditud* acuñado por el académico sordo Paddy Ladd en 2003, el cual permite considerar la experiencia de las personas con falta de audición más allá del prisma médico.



Foto: cortesía Katia Gosseil.

● La investigadora canadiense.

“Sordera es un término médico que enfatiza la pérdida auditiva. Mientras que el concepto de *sorditud* permite centrarse en las propias personas, y así tener en cuenta la historicidad, la opresión y, sobre todo, el futuro para considerar otras posibilidades. Porque, efectivamente, lo que significa ser alguien sordo es algo que evoluciona con el tiempo, que no es fijo”, explica.

Para muchas personas que carecen de audición, el problema no es la sordera, sino el audismo, es decir, la discriminación contra quienes son sordos, advierte la investigadora. “Eliminar el audismo significa desarrollar formas de vida que funcionen para todos. Por ejemplo, asegurando la presencia de subtítulos en videos e intérpretes de lenguaje de señas en eventos públicos”.

Participantes en talleres como el de *Musicar* relatan su placer en su relación con la música, especialmente cuando no hay oyentes presentes. “Las personas sordas aman la música de diferentes maneras... hasta que llega un oyente y les hace sentir que su forma de música ‘no es la correcta’. Ella se da cuenta, por ejemplo, del placer que tenía tocando el violín sola hasta que su hermana mayor entró en la habitación, escandalizada, diciéndole que ¡el sonido que hacía con el instrumento era horrible! O Jack contó lo mucho que le gustaba poner música alta en el auto para saborear las vibraciones... hasta que su novia subió al vehículo y le dijo que la radio estaba ¡entre dos estaciones!

“Históricamente, las personas oyentes han impuesto sus normas y sus formas de hacer y apreciar la música. Nuestra investigación demuestra que quienes son sordos deconstruyen la experiencia de la música, recordándonos que hay diferentes maneras de estar en el mundo y que todas son válidas”. *g*



Festival de cine contemporáneo en CdMx

# Triunfan cineastas de la ENAC en el sexto Black Canvas

El trabajo de David Castañón Medina obtuvo premio a mejor película

con el fin de resignificarlas y explorar la manera en que la memoria se construye en nuestra vida diaria.

La película pretende, explica el cineasta, “transmitir las múltiples capas e intenciones que existen en la creación de una película. En ese momento no era un documental, consistía en el proyecto de *Ficción 2*. Ambicionaba mucho poder filmar en La quemada, es un sitio arqueológico en el estado de Zacatecas, me enamoré de esos lugares que aparecen. Quería filmar, pero fue difícil porque necesitamos muchos permisos para trasladar gente, hospedajes y comidas, y poder filmar en la zona arqueológica no fue sencillo, pues tuvo toda una serie de complejidades”, confesó Castañón Medina y prosiguió: “Lo realicé junto con mis compañeros de generación, los que aparecen ahí son en su mayoría gente que estudió conmigo y ahora tienen una carrera profesional”.

## Desgaste del espacio

En el caso de Mauricio Sánchez Arias, *Interior seis* germinó gracias al abandono de un departamento contiguo al que habita en la colonia San Rafael. El desgaste del espacio hizo que entre sus paredes surgiera un espectro que rememora su pasado luminoso y su progresión hacia su estado actual de deterioro.

Sánchez Arias comentó: “ese lugar fue abandonado por los inquilinos y está en un estado de deterioro muy fuerte. A partir de eso, se me ocurrió hacer esta película en la que entablo vasos comunicantes entre este tipo de espacios desahuciados y la depresión. Me pareció que el sitio era reflejo de estar deprimido”.<sup>g</sup>

Versión completa en [gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)



• La quemada.

Foto: <https://blackcanvasfcc.com/ES/film/>

## RAFAEL PAZ

La Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC) se hizo presente en la sexta edición de Black Canvas Festival de Cine Contemporáneo de la Ciudad de México gracias a los trabajos de egresados.

Dos cintas de extracción universitaria que participaron en la sección México dentro del Canvas fueron premiadas:

La *quemada*, de David Castañón Medina, recibió el reconocimiento a mejor película; por su parte, *Interior seis*, de Mauricio Sán-

chez Arias, fue seleccionada por el jurado joven del festival como mejor película.

Ambos realizadores señalan que la programación del festival abre las puertas a expresiones que rompen con las narrativas convencionales.

## Corto documental

*La quemada* inició 12 años atrás de su presentación en Black Canvas. Castañón Medina recupera en este corto documental las imágenes capturadas para uno de sus ejercicios escolares en entonces CUEC

## DOS UNIVERSITARIOS GANAN EL ARIEL

La 64ª entrega del Ariel, máximo premio que otorga la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, concluyó con dos egresados de la Universidad Nacional sumando su nombre a la lista histórica de ganadores.

Carlos Lenin, del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos –ahora Escuela Nacional de Artes Cinematográficas–, y el equipo de producción de *El sueño más largo que recuerdo* obtuvieron el premio en la categoría de mejor cortometraje de ficción.

Por su parte, el actor Raúl Briones, quien cursó sus estudios en el Centro Universitario de Teatro, recibió el galardón a mejor actor por su trabajo en *Una película de policías*, dirigida por Alonso Ruizpalacios. Es el segundo Ariel en la carrera de Briones, en 2020 ganó la categoría de mejor coactuación masculina por el largometraje *Asfixia*. (Rafael Paz)



Foto: <https://twitter.com/carlosleni>.



Foto: teatro UNAM.

• Carlos Lenin y Raúl Briones.

RENÉ CHARGOY GUAJARDO

**D**estino es un ensayo museográfico donde se combinan esculturas, se presencian un monólogo y una coreografía y se escucha una pieza de sonido, todo con la intención de que el espectador sea un agente activo. Y no sólo eso, también rememora los momentos cuando el recinto del Museo Experimental El Eco fue sucesivamente un restaurante, una discoteca, la sede del Centro Libre de Experimentación Teatral y Artística (CLETA) y un gimnasio de boxeo, antes de regresar a su función original: la de ser un museo.

En esta muestra del artista coahuilense Mario García Torres, que permanecerá abierta al público hasta el 6 de noviembre, se incluyen estrategias de teatro y producciones televisivas. Las obras que la conforman son continuamente activadas y desactivadas mediante un juego de luces y sonido organizado coreográficamente.

“Cuando no entendemos lo que nos sucede y tampoco nos hace sentido, entonces decimos que es cuestión del destino”, refiere en entrevista García Torres, un artista visual posconceptual para quien lo importante es generar una experiencia distinta en cada exposición.

#### Lugar homogéneo

“Con *Destino* busco generar un espacio donde todas las disciplinas se vean desde un lugar homogéneo, en el que no hay una estructura piramidal que inventa cualquier cosa. Aquí los gestos actorales, coreográficos y escultóricos conviven y nos conducen a crear una experiencia. Ninguno de esos gestos pretende convertirse en el significado único.”

Para el artista es clave cuestionar las maneras en que exhibe sus obras, lo mismo que plantearse qué significa mostrarlas. Excepto la escultura del italiano Fausto Melotti —una pieza histórica de mediados de los años 50 que hace referencia a la utilería del teatro en la época—, todas las demás se crearon entre los años 90 y los dos mil. Son de muy diversos lugares, se prenden y apagan, tienen luz y agua. El expositor se pregunta: si una escultura está iluminada ¿qué pasa si uno la apaga? ¿Es escultura o no?, ¿se convierte en otro objeto?, ¿deja o no de significar?

Desde su propia perspectiva, *Destino* es un juego de percepciones en un espacio simbólico. “En esta muestra se ponen en entredicho las ideas universales de verdad, certeza, tiempo y el lugar que ocupa el arte en nuestro propio contexto. Invita a pensar qué pasa cuando nuestra vida está llena de decepciones y promesas que no se cumplen. Nos lleva a cuestionarnos hacia

El artista posconceptual Mario García Torres exhibe su ensayo museográfico en El Eco



Foto: El Eco.

Hasta el 6 de noviembre

# Destino, un juego de percepciones en un espacio simbólico

dónde nos conduce eso, lo cual tiene que ver con reivindicar nuestra condición y no pretender ser como los americanos o los europeos”.

Esta es una exposición sobre el fracaso, la decepción y el desencanto, ideas negativas que se rumian insistentemente y que están en función de expectativas que no les corresponden a los mexicanos y latinos; por lo tanto va en contra de la narrativa progresista del sistema neoliberal.

García Torres considera que el artista es una especie de guionista, de escritor que dispara ideas, las cuales pueden ser exitosas cuando una comunidad las retoma y las convierte en otra cosa. “Las obras de arte no terminan en el museo, son pequeñas ideas que la gente se lleva y las discute con sus amigos o familiares”, comenta el creador que investiga sus temas cual si fuera un reportero o un historiador del arte.

“Al exponer —dice— uno trata de abrir un lenguaje hacia el otro, hacia unas subjetividades que uno no conoce y que tienen otras experiencias de vida. Con *Destino* pretendo que nos cuestionemos cuál es

nuestra condición posmoderna, cómo la vamos a asumir y qué aprenderemos con ello. Esta es una exposición muy *sui generis*. Estoy esperando ver cómo reacciona el público”.

#### Un aura especial

Confiesa no saber cuál es su destino personal, pero no le cabe la menor duda de que “es muy rico regresar a El Eco después de 11 años, un lugar con un aura muy especial”.

En la exposición participan, además, obras de Marisol Cal y Mayor (Altagracia), Eduardo Donjuán, Isa Genzken, Fausto Melotti, Carmen Ruiz, Alejandro Suárez, Tunga, Franz West, Heimo Zobernig, Héctor García, Heriberto Murrieta. Aparición especial de Marion Reimers.

La muestra es coproducida por la Colección Isabel y Agustín Coppel y el Museo Experimental el Eco. El monólogo-performance que la acompaña se presenta los jueves 20 y 27 de octubre. Tiene un aforo limitado y el acceso es mediante registro previo en la página del museo [eleco.unam.mx](http://eleco.unam.mx) g



Primera mujer al frente de la ENCiT

# Beatriz Ortega Guerrero dirigirá Ciencias de la Tierra

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Continuar con el desarrollo del proyecto académico iniciado hace un cuatrienio, a fin de consolidarlo a la altura de los desafíos que traza el progreso del país y del planeta, es uno de los objetivos de Beatriz Ortega Guerrero como directora de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT), de la UNAM, para el periodo 2022-2026.

“Ustedes son parte fundamental de la Escuela, trabajaré para lograr mejores y variadas oportunidades de desarrollo”, afirmó al dirigirse al alumnado como primera mujer titular de esa entidad.

“Son numerosas las tareas que hay que atender, entre otras están el impulso a la movilidad en el país y en el extranjero, la vinculación de ustedes con escuelas y facultades nacionales e internacionales de manera que, desde sus etapas tempranas de formación, adquieran la experiencia necesaria para relacionarse con sus pares; asimismo, se trabajará en la creación de cursos extracurriculares y la generación de mecanismos para atender al alumnado en estado de vulnerabilidad”, destacó.

Al darle posesión del cargo, el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, enfatizó que Ortega Guerrero tendrá el apoyo de la administración central “para que la ENCiT se siga consolidando”.

También reconoció el trabajo de José Luis Palacio Prieto, director fundador, a quien agradeció su conducción durante los primeros cuatro años de funcionamiento de la Escuela, la cual es la más joven dentro de Ciudad Universitaria.

“Fue una gestión que enfrentó dificultades derivadas de la pandemia, pero también aquellas que se deben al surgimiento de una nueva entidad que requiere de una infraestructura física y de personal académico propios, además de una estructura administrativa. El doctor Palacio Prieto deja los cimientos de la ENCiT y sus primeras instalaciones”, apuntó Lomelí Vanegas.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• De 2022 a 2026 se impulsará la movilidad nacional e internacional de alumnos.

## Trayectoria

Beatriz Ortega Guerrero nació en Ciudad de México en 1959. Es ingeniera geóloga egresada de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, maestra en Ciencias (Geología) y doctora en Geofísica por esta casa de estudios. Realizó estancias posdoctorales en las universidades de Edimburgo y Complutense de Madrid.

Actualmente es investigadora Titular C de tiempo completo definitiva, en el Departamento de Geomagnetismo y Exploración Geofísica del Instituto de Geofísica (IGf). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Posee el estímulo PRIDE categoría D.

Ha ocupado cargos académico-administrativos en el Instituto de Geofísica como miembro del consejo interno; en el IGf como secretaria académica, integrante de la comisión del PRIDE y encargada de la sede del Posgrado en Ciencias de la Tierra; en la Facultad de Ciencias coordinó la licenciatura en Ciencias de la Tierra, y también fue representante del posgrado en dicha materia.

Posee una antigüedad académica de 33 años. Sus principales áreas de inves-

tigación son: el magnetismo de rocas aplicado al estudio de paleoambientes y paleoclimas, los procesos sedimentarios en ambientes lacustres; y la tefraestratigrafía. Es especialista en el estudio de los procesos de cambio climático y ambiental durante el Cuaternario, en particular en las fluctuaciones de estos procesos preservadas en registros lacustres.

Es autora o coautora de 68 artículos científicos publicados en revistas internacionales indexadas. Sus trabajos han sido citados en más de mil 170 ocasiones por otros especialistas. Ha participado en más de 100 ponencias en congresos, dirigido tres tesis de doctorado, seis de maestría y 10 de licenciatura.

Ha sido distinguida con becas como el Research Award Program, Geochron Laboratories, y la Marie Curie de la Comunidad Europea. Fue nombrada miembro del Review Advisory Committee del Institute for Rock Magnetism, Universidad de Minnesota. Es miembro regular de la American Geophysical Union, la Geological Society of America, la Unión Geofísica Mexicana y la Unión Mexicana para Estudios del Cuaternario. *g*

12<sup>o</sup> Congreso Nacional de Investigación en Cambio Climático

4<sup>o</sup> Congreso Latino de Investigación en Cambio Climático



# INVESTIGACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

17 > 21 OCTUBRE 2022

[bit.ly/CongresoPINCC2022](https://bit.ly/CongresoPINCC2022)



www.pincc.unam.mx  
f @pinccdelanunam | t @unam\_pincc | i @pincc.unam





# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 13 de octubre de 2022 • 26

➔ Licitación pública vehicular por unidad DGPU .....	2
➔ IX Festival de poesía. Las lenguas de América. Carlos Montemayor.....	6
➔ Puma hasta los huesos .....	7
<b>CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO</b>	
➔ Facultad de Artes y Diseño.....	8
➔ Facultad de Química .....	31



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20221013/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/221013-convocatorias/>

**Dirección General de Atención a la Salud**

**Octubre mes de la lucha contra el**

**CÁNCER DE MAMA**

**Puede ser detectado y tratado a tiempo**

***El cuidado de tu salud es primero***



[www.dgas.unam.mx](http://www.dgas.unam.mx)



DGAS.UNAM



DGAS\_UNAM

Servicio de Orientación en Salud (SOS)



[sos@unam.mx](mailto:sos@unam.mx)



55.5622.0127

Escucha nuestro programa en el 860 am Radio UNAM sábados 17:00 a 18:00



Yaneisy Rodríguez, en la defensa y el mediocampo

## “Mi pasión, hacer crecer el fútbol femenino”

Brilla su mirada cuando se recuerda de niña aprendiendo a jugar con el balón

**HORACIO ALVARADO**

La emoción de pisar el césped del Olímpico Universitario se vive como un sueño, son instantes irreales a su comprensión. “Es algo mágico. Siempre me preguntan: ¿cuál es tu estadio favorito? ¡Claro que es Ciudad Universitaria! Es muy especial para mí”. Ella es Yaneisy Rodríguez, jugadora de Pumas.

Tiene claro su futuro: quiere dejar huella en la Liga MX Femenil. No sólo dentro de la cancha, sino además contempla convertirse en un estandarte de inspiración para todas esas niñas que quieran vivir el sueño de ser futbolistas.

Yaneisy es mexicana, nacida en Washington, Estados Unidos. Su mirada brilla cuando se recuerda de niña, junto a su

padre y su hermano, aprendiendo a jugar con el balón y divirtiéndose en una infinidad de partidos. Ahí creció su amor y pasión por el balompié.

Con el pasar del tiempo aumentó el deseo por competir más allá de los juegos familiares. Tenía 13 años y, sola con su papá, se mudó a Vancouver, una ciudad ubicada al oeste de Washington. Comenzó su carrera en una academia de fútbol.

Años más tarde entró a la Universidad de Washington, donde jugó por año y medio. No tardó en despertar el interés del fútbol mexicano, Necaxa la fichó para el torneo Clausura 2022. Seis meses más tarde su sueño se cumpliría, porque Pumas, el equipo más querido por su familia, la contrató para vestirse con los colores azul y oro.

“Pumas es mi sueño, es el equipo favorito de mi familia. El nombre de Pumas es muy grande. Estoy muy orgullosa de estar aquí. La decisión de venir a México la tomé pensando en el futuro”. La principal razón por la que llegó al conjunto auriazul fue por la garra de sus equipos, una

### SEÑAS PARTICULARES

- **Nombre completo:** Yaneisy Rodríguez Pérez.
- **Fecha de nacimiento:** 8 de marzo de 2002.
- **Lugar de nacimiento:** Vancouver, Washington, Estados Unidos.
- **Estatura:** 1.66 m.
- **Peso:** 62 kg.
- **Trayectoria:** FC Portland (Elite Clubs National League), Washington State University y Pumas (actual).
- **Logros:** Seleccionada nacional Sub-20.
- **Debut en Liga MX Femenil:** 19 de enero de 2002, Santos vs. Necaxa.
- **Números en Liga MX Femenil con Pumas:** 10 partidos jugados, 3 completos, 6 como titular, 4 como suplente y 564 minutos.

característica con la que la mediocampista se siente identificada y que no ha visto en ningún otro club.

Su objetivo es claro: un campeonato con las universitarias y ser una referente para impulsar el fútbol femenino desde las infancias, otorgar oportunidades para las niñas que quieren ser futbolistas. “La pasión más grande que tengo es hacer crecer el fútbol femenino. Yo quiero inspirar a más pequeñas a practicar deportes. Cuando me retire, quiero administrar una escuela de fútbol para niñas”.

El camino del profesionalismo no es sencillo, Yaneisy ha tenido complicaciones por ansiedad desde su llegada a México. Sin embargo, agradece el apoyo que ha recibido tanto de sus compañeras y las psicólogas del club como en Estados Unidos. “La salud mental es algo muy grande. Lo que hago es encontrar maneras de manejar la ansiedad y enfocarme en el sueño que estoy cumpliendo”.

Durante sus últimos años se ha adentrado a consumir todo el fútbol que sea posible. Uno de sus ídolos es Phil Foden, del Manchester City de la Premier League de Inglaterra. “Me gusta que está chiquito, pero no le da miedo nada. Se enfrenta a rivales que, sin importar las ligas que hayan ganado, los vence”.

Así es Yaneisy, una futbolista con deseos por trascender dentro del balompié femenino en México, que está cumpliendo un sueño que de niña parecía utópico. Hoy juega en el equipo que ama y se proyecta como una líder que inspire a las futuras generaciones a pisar más estadios de fútbol en el profesionalismo. [g](#)



Pumas CU contra Águilas Blancas, este sábado

# “Esperamos una gran fiesta familiar”

Ambas escuadras hacen un llamado a disfrutar sanamente de este duelo deportivo que se vuelve a presentar en Ciudad Universitaria tras su ausencia por la pandemia de la Covid-19



Foto: Grecia Rodríguez.

● Al centro los capitanes de los equipos del Politécnico, Emmanuel Cajiga Figueroa, y de la UNAM, Diego Pareyón Valero; en los extremos sus entrenadores, Enrique Martínez Zárte (izquierda) y José Luis Canales Rivera (derecha).

## OMAR HERNÁNDEZ

La pasión, los gritos de aliento en las gradas, el goya y el huélum, así como todo el folclor que envuelve la rivalidad deportiva entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) en una cancha de fútbol americano volverán a presentarse el próximo sábado 15 de octubre a las 11 horas en el Estadio Olímpico Universitario, justo en el año de su aniversario 70, y tras una pausa forzada debido a la pandemia por la Covid-19.

Con este telón de fondo se realizó la presentación del encuentro deportivo entre Pumas CU y Águilas Blancas, correspondiente a la Semana 6 de la Conferencia de los 14 Grandes de Liga Mayor de la Organización Nacional Estudiantil de

Fútbol Americano (ONEFA), en una rueda de prensa que dio voz a los capitanes y entrenadores en jefe de ambos equipos, quienes hicieron un llamado a valorar la oportunidad de disfrutar un clásico más entre UNAM e IPN.

“Esperamos que el sábado sea una gran fiesta familiar, queremos ver un estadio lleno, de un lado pintado de azul y oro, y del otro de blanco y guinda. Quien ganará ese día es el fútbol americano nacional, la tribuna, porque será un gran encuentro en el campo. Es un partido por el honor, no importa el récord de victorias de los equipos en la actual temporada, pues se juegan cosas más importantes que eso”, expresó José Luis Canales Rivera, entrenador en jefe de Pumas CU, entusiasmado por afrontar un juego de este calibre.

Ambos equipos llegan en buen momento a la cita, con sólo una derrota en la presente temporada; sin embargo los protagonistas coinciden en que es más grande la historia que rodea al clásico estudiantil. “El atractivo de este partido no lo da el récord de cada equipo, sino su historia. Las dos casas de estudios más grandes de este país se van a enfrentar. Por los récords que tenemos las dos escuadras será un gran juego. Yo me voy más por la parte del orgullo y por la historia, porque en estos encuentros se hacen las leyendas”, aseguró Diego Pareyón Valero, *linebacker* y capitán del cuadro felino, sin dejar de considerar que en este año también se cumplen 95 años del fútbol americano en la UNAM.

## Un partido que ilusiona

En la caja de coacheo de Águilas Blancas también se respira la emoción de volver a protagonizar un encuentro de tanta tradición en el fútbol americano estudiantil de México, con condiciones sanitarias que permiten la convivencia pacífica entre las aficiones de ambas escuadras. “Después de la pandemia, hoy podemos jugar el mejor partido que existe en este país, donde se disputan el orgullo, la pasión. Aquí lo importante es el honor de cada una de las instituciones. Estamos muy contentos y hacemos un llamado a cada uno de los aficionados para que exista un buen comportamiento y este juego se siga realizando a puerta abierta. Es muy importante, para jugadores y entrenadores, tener a toda la afición entonando un huélum o un goya”, aseveró Enrique Zárte Martínez, entrenador en jefe de los del IPN.

Emmanuel Cajiga Figueroa, *linebacker* del cuadro politécnico, aseguró que el partido del próximo fin de semana ilusiona, y consideró que los integrantes de ambas escuadras lo viven con sobrada intensidad. “El clásico siempre se vive hasta el límite. No importa el récord que tengamos los equipos, siempre vamos a dejar todo en el campo, y es un juego que de verdad ilusiona. La ofensiva de Pumas CU siempre ha sido explosiva, con una línea poderosa; pero estamos preparados para cualquier situación”, indicó.

Este sábado 15 de octubre las puertas de acceso al Estadio Olímpico Universitario se abrirán a las 8 horas y el inicio del partido se dará a las 11.

Las entradas se encuentran disponibles a través de Ticketmaster. No habrá venta de boletos el día del partido en las taquillas del inmueble, por lo que resulta inútil presentarse si no se cuenta con el respectivo pase de ingreso. *g*



**PUMAS CU**

**VS**



**Águilas Blancas**

**Sábado 15 de octubre, 11:00 horas**

# ¡Bienvenidos al Estadio Olímpico Universitario!

Para facilitar el acceso y por tu comodidad procura llegar por las siguientes rutas:

**Aficionados PUMAS CU:**

Por Av. Revolución y Av. San Jerónimo

**Aficionados Águilas Blancas:**

Por Av. Insurgentes

**La apertura del estadio y estacionamientos controlados será a partir de las 8:00 horas**



**PUMAS CU:**  
Estacionamientos  
E1, E2, E3, E4, E6, E7, E12 y E14.

**Águilas Blancas:**  
Estacionamientos  
E8 Y E 15.

**ESTACIONAMIENTO SEGURO**  
No te arriesgues, utiliza los estacionamientos autorizados del Estadio Olímpico Universitario. El costo por auto es de \$100.00 e incluye seguro.

**La venta de boletos será únicamente a través de: [ticketmaster.com.mx](https://www.ticketmaster.com.mx) o en la Dirección General del Deporte Universitario, costado poniente del EOU de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 19:00 horas.**

**EL DÍA DEL PARTIDO NO HABRÁ VENTA DE BOLETOS NI TAQUILLAS.**



Son integrantes de la selección mexicana de polo acuático

# Seis auriazules consiguen plata en Centroamericano de Barbados



Foto: Cristina Jiménez.

● José Ángel Pérez Estrada, alumno de la Facultad de Química.

SAÚL AQUINO

Con la presencia de seis atletas pumas, la selección mexicana de polo acuático obtuvo el segundo lugar en el Campeonato Centroamericano y del Caribe Barbados 2022. Los felinos que formaron parte del representativo nacional son Ángel Eduardo Cadena Saucedo, alumno de la Facultad de Derecho; José Ángel Pérez Estrada, de la Facultad de Química; Eduardo Arrillaga Garay, de Ingeniería; Damián Arturo Tavera Landeros, de Economía, así como Hazel Isaac Vega Zamora y Carlos Jesús Olat Zayola, ambos de la Asociación de Natación de la UNAM.

En la fase de grupos, México avanzó como segundo lugar con cuatro puntos de seis posibles, con triunfo sobre las selecciones de Bahamas (23-4) y Trinidad y Tobago (22-5), y derrota ante Puerto Rico (11-12). En cuartos de final se impuso 23-2 a Guatemala, antes de vencer a Cuba (13-9) en semifinales. Sin embargo, cayeron nuevamente con Puerto Rico (8-12) en la final, con lo cual se quedaron con la medalla argentina y la clasificación a los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe El Salvador 2023, que se celebrarán del 23 de junio al 8 de julio

También clasificaron a El Salvador 2023, con lo cual iniciaron el proceso olímpico rumbo a París 2024

del año próximo, y con lo cual se inicia el ciclo olímpico rumbo a París 2024.

Para José Pérez, alumno de la Facultad de Química, fue un desenlace sobresaliente por las adversidades y la presión que tuvieron durante el evento. “Como equipo, el resultado fue muy bueno, no esperábamos este logro. A pesar de tener mucha presión, las cosas se dieron. Tuvimos dificultades, pero es parte del proceso. Representar a esta casa de estudios internacionalmente, portando la bandera de México, siempre es un orgullo”, aseveró Pérez Estrada.

Por su lado, Ángel Cadena, de la Facultad de Derecho, dijo que “es algo muy importante, ya lo venía buscando desde el ciclo olímpico anterior. Estuvimos entrenando tanto para Juegos Centroamericanos como Juegos Panamericanos, y también en el proceso de preselección, pero no se había dado la oportunidad de

estar dentro de la selección mexicana hasta ahora, es un paso muy grande”.

El entrenador en jefe de polo acuático de la UNAM, César Santoyo Zedillo, explicó que “ya tienen cierto tiempo trabajando para un proceso olímpico, desde los Juegos Panamericanos 2019 en Lima. Los entrenadores nacionales les han dado mucho seguimiento; primero pasaron por una prelista y después recibieron el llamado oficial. La constancia de estos últimos tres años y la perseverancia los llevaron a representar a nuestro país. Me siento sumamente orgulloso de ellos”.

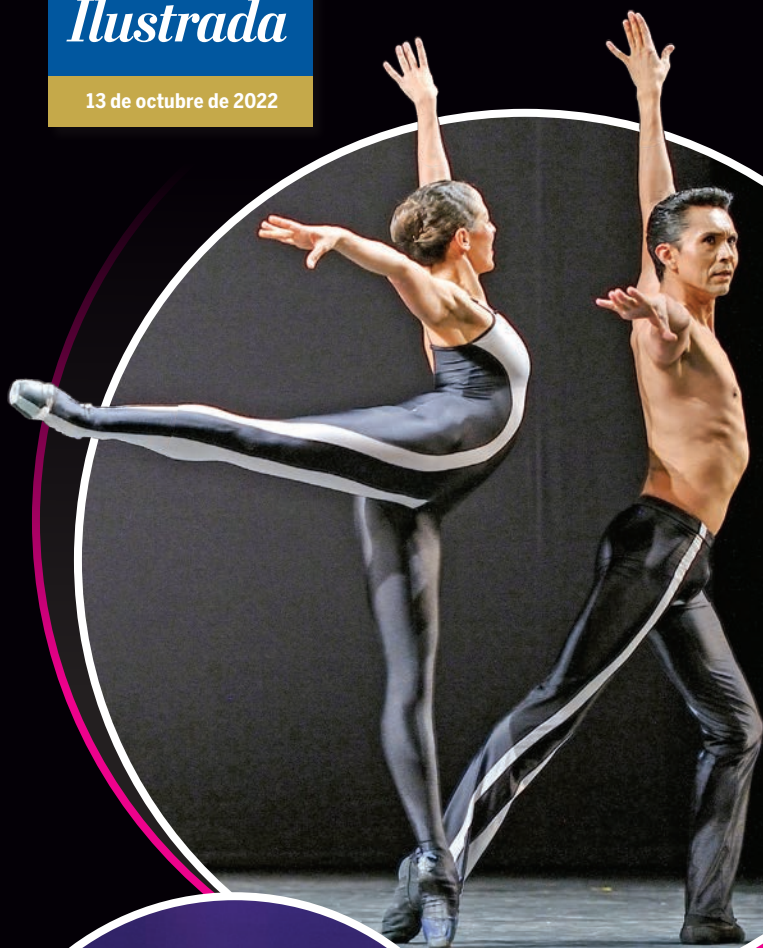
## Amistoso en Costa Rica

Por otro lado, los equipos UNAM Azul (categoría juvenil) y UNAM Oro (categoría libre) compitieron en el Open Internacional de Waterpolo 2022, en San José, Costa Rica. En la categoría juvenil, el conjunto UNAM Azul venció a Costa Rica 22-0 en la final para colgarse el oro; mientras que en la libre UNAM Oro cayó 10-5 ante el representativo tico, y logró el metal argentino.

“El rendimiento fue bueno, dimos todo lo que pudimos, y para ser mi primera competencia en el extranjero fue muy buen resultado en lo personal y en equipo”, afirmó Erik Robledo Aguirre, alumno de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) plantel 5 José Vasconcelos e integrante de la delegación puma que estuvo en Costa Rica.

Los waterpolistas auriazules que conformaron los dos equipos fueron: Jorge Andrés Solana Caballero, alumno de la Facultad de Ciencias; Daniel Coraza Estrada, de Filosofía y Letras; Omar Edrey Cano Gamero, de la FES Acatlán; Maximiliano Ríos Castillejos, de Contaduría y Administración; Gabriel Peralta Ramírez, de Medicina; Pablo Coraza Estrada, de la ENP 2 Erasmo Castellanos Quinto; Erick Robledo Aguirre, de la ENP 5 José Vasconcelos; Diego Guerrero Chávez, de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; y los integrantes de la Asociación de Natación de la UNAM: Daniel López Ávalos, Andrés Becerril Pérez, José Antonio González, Mateo Candelaria Rivera, Juan Pablo González Olivera y Josué Romero González. *g*





Festival Cultura UNAM

# Temporada 108 TCUNAM

## 50 aniversario

Compañía: Taller Coreográfico UNAM

Dirección: Diego Vázquez





## DIRECTORIO



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Dr. Alfredo Sánchez Castañeda**  
Abogado General

**Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria**  
Secretario Administrativo

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención, Atención  
y Seguridad Universitaria

**Dr. William Henry Lee Alardín**  
Coordinador de la  
Investigación Científica

**Dra. Guadalupe Valencia García**  
Coordinadora de Humanidades

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



## GACETA UNAM

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
Daniel Francisco Martínez

**Gaceta Digital**  
Hugo Maguey

**Jefe de Diseño**  
Paco Dominguez

**Coordinador Gráfico**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Daniel Robles, Rafael Paz,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Adriana Tellez, Alejandro Toledo,  
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,332**

## Teatro Estefanía Chávez Barragán (Facultad de Arquitectura)

Viernes | 12:30 pm  
14, 21 y 28 de octubre

## Sala Miguel Covarrubias

Domingo 16, 6 pm  
Domingos 23 y 30, 12:30 pm



**DICCIONARIO  
DE LAS EMOCIONES**

HOY,  
**LA IRA,**  
ESA FURIA E  
INDIGNACIÓN

**SEGUNDA  
TEMPORADA**

Proyecto de divulgación de Humanidades y Psicología para identificar  
y entender cómo manejar los sentimientos y estados de ánimo en situaciones de crisis

La primera etapa abordó doce temas

ACADEMIA | 3-5



# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 13 de octubre de 2022

➔ Licitación pública vehicular por unidad DGPU .....	2
➔ IX Festival de poesía. Las lenguas de América. Carlos Montemayor.....	6
➔ Puma hasta los huesos .....	7
<b>CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO</b>	
➔ Facultad de Artes y Diseño.....	8
➔ Facultad de Química .....	31



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20221013/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/221013-convocatorias/>

**Dirección General de Atención a la Salud**

**Octubre mes de la lucha contra el**

**CÁNCER DE MAMA**

**Puede ser detectado y tratado a tiempo**

***El cuidado de tu salud es primero***



[www.dgas.unam.mx](http://www.dgas.unam.mx)



DGAS.UNAM



DGAS\_UNAM

Servicio de Orientación en Salud (SOS)

✉ [sos@unam.mx](mailto:sos@unam.mx)



55.5622.0127

Escucha nuestro programa en el 860 am Radio UNAM sábados 17:00 a 18:00

## CONVOCATORIA

El Patronato Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), conforme a la determinación del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU) y con fundamento en los artículos 10, fracciones I, IV, VII y VIII y 15, fracciones III y VI, de su Ley Orgánica; el Reglamento Interior del Patronato Universitario; los artículos 1°, 5° fracciones I, III, IV, IX, X, XI, 7 fracción VIII, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario; **y el Procedimiento de Venta de Vehículos Depositados en el Almacén de Bajas establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General del Patrimonio Universitario vigentes**; convoca al Público en General, a participar en la Licitación Pública Vehicular por Unidad DGPU/LPV/002/2022 para enajenar 48 vehículos en desuso propiedad de la UNAM, depositados en el Almacén de Bajas de la DGPU.

EVENTO	FECHA	LUGAR
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN	EL 13 Y 14 Y DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE DE 2022 DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS AVENIDA DEL IMÁN S/N, PUERTA No. 3, CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDÍA COYOACÁN, CD. MX., C.P. 04510
VISITA AL ALMACÉN DE BAJAS		
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR ESCRITO SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	EL 13 Y 14 Y DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE DE 2022 DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 17:00 A 18:00 HORAS	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	24 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, APERTURA Y LECTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 9:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR	27 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PAGO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	EL 28 Y 31 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2022	
PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	DEL 4 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022	ALMACÉN DE BAJAS



Informes en el Departamento de Almacén de Bajas: Avenida del IMAN S/N, Puerta # 3,  
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510.

**LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD  
NÚMERO DGPU/LPV/002/2022**

REF.	PLACAS	MARCA	SUBMARCA	MODELO	DOCUMENTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	LLAVES	PRECIO BASE
01	2395-BE	CHEVROLET	CHEVY VAN	1991	SIN/FACTURA	MALO	SI	\$ 32,782.00
02	2399-BE	CHEVROLET	CHEVY VAN	1991	SIN/FACTURA	MALO	SI	\$ 28,352.00
03	4-CUE	MERCEDES BENZ	MAXIBÚS 1217	1996	FACTURA	MALO	NO	\$ 42,259.00
04	524-NZJ	CHEVROLET	CAVALIER	1997	FACTURA	MALO	SI	\$ 7,025.00
05	113-PDG	NISSAN	TSURU GSII	1997	FACTURA	MALO	SI	\$ 6,485.00
06	401-NWK	DODGE	RAM WAGON	1997	FACTURA	MALO	SI	\$ 10,432.00
07	394-SCH	FORD	EXPLORER 4X2	1998	FACTURA	MALO	SI	\$ 13,086.00
08	118-PDU	CHRYSLER	RAM WAGON	1999	FACTURA	MALO	SI	\$ 11,968.00
09	908-PAH	CHEVROLET	LUV DOBLE CABINA	1999	FACTURA	MALO	SI	\$ 10,184.00
10	7468-CE	NISSAN	DOBLE CABINA TÍPICA	2000	FACTURA	MALO	NO	\$ 4,598.00
11	7240-CE	NISSAN	DOBLE CABINA	2000	FACTURA	MALO	SI	\$ 20,850.00
12	6804-CG	CHEVROLET	CARGO VAN AMBULANCIA	2001	FACTURA	MALO	SI	\$ 19,248.00
13	297-PDU	NISSAN	URVAN	2001	FACTURA	MALO	SI	\$ 13,413.00
14	174-YZB	NISSAN	ALTIMA GXE	2001	FACTURA	MALO	SI	\$ 11,376.00
15	522-TAF	DODGE	RAM WAGON 1500	2003	FACTURA	MALO	NO	\$ 10,894.00
16	978-SLV	WOLKSWAGEN	EUROVAN	2003	FACTURA	MALO	SI	\$ 24,431.00
17	965-SUA	NISSAN	URVAN	2003	FACTURA	MALO	SI	\$ 24,432.00
18	6-CRC	INTERNATIONAL	AUTOBÚS	2004	FACTURA	MALO	NO	\$ 88,693.00
19	311-SGE	NISSAN	SENTRA	2004	FACTURA	MALO	SI	\$ 14,041.00
20	476RVN	CHEVROLET	MERIVA	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 15,609.00
21	141-TMY	NISSAN	TSURU GSII	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 12,388.00
22	499-TJF	NISSAN	DOBLE CABINA	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 30,438.00
23	705-UDT	NISSAN	SENTRA XE AA EDI ESP	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 13,809.00
24	9-CWX	INTERNATIONAL	AUTOBÚS	2007	FACTURA	MALO	NO	\$ 91,408.00

25	580-VDK	NISSAN	SENTRA CUSTOM 2.0 TM	2007	FACTURA	MALO	SI	\$ 18,833.00
26	351-VTD	NISSAN	SENTRA EMOTION 2.0 CVT	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 23,088.00
27	417-VRM	NISSAN	SENTRA EMOTION	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 25,158.00
28	S/P	FAW GML BUS	GF-6000 NOVA- CAPRE	2009	FACTURA	MALO	NO	\$ 61,131.00
29	S/P	FAW GML BUS	GF-6000 NOVA- CAPRE	2009	FACTURA	MALO	NO	\$ 56,111.00
30	S/P	FAW GML BUS	GF-6000 NOVA- CAPRE	2009	FACTURA	MALO	NO	\$ 61,131.00
31	4-CXU	INTERNATIONAL	AUTOBÚS	2009	FACTURA	MALO	NO	\$ 86,546.00
32	9-CXT	INTERNATIONAL	AUTOBÚS	2009	FACTURA	MALO	NO	\$ 86,546.00
33	1047Y	ITÁLICA	MOTOCICLETA	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 1,049.00
34	597-WRB	NISSAN	SENTRA	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 23,106.00
35	430-WLG	CHEVROLET	AVENGER	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 19,890.00
36	149-WCW	NISSAN	SENTRA	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 19,859.00
37	652-WMP	CHEVROLET	CHEVY	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 12,276.00
38	604-WZC	TOYOTA	AVANZA	2010	FACTURA	MALO	SI	\$ 38,700.00
39	321-XCH	CHEVROLET	AVEO	2010	FACTURA	MALO	SI	\$ 20,960.00
40	SS47518	DODGE	RAM 1500	2010	FACTURA	MALO	SI	\$ 52,954.00
41	697-XTB	RENAULT	SCALA	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 21,201.00
42	462-XWE	CHEVROLET	SILVERADO 1500	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 33,995.00
43	734-YBC	FORD	TRANSIT VA M1E	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 71,363.00
44	131-YAP	CHEVROLET	CHEVY	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 23,707.00
45	132-YAP	CHEVROLET	CHEVY	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 23,707.00
46	4-DGD	INTERNATIONAL	TRAVELER	2013	FACTURA	MALO	NO	\$ 151,185.00
47	714-YKC	NISSAN	TSURU	2013	FACTURA	MALO	SI	\$ 5,267.00
48	572-YWS	TOYOTA	HIACE DP	2013	FACTURA	MALO	SI	\$ 53,258.00

**MTRO. PABLO TAMAYO CASTROPAREDES  
DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**



**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO  
LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD DGPU/LPV/002/2022  
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**

Las Bases podrán ser consultadas gratuitamente en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, ubicado en Avenida del IMAN S/N, Puerta No. 3, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510 o en la dirección electrónica [www.patrimonio.unam.mx](http://www.patrimonio.unam.mx) y, podrán ser adquiridas **el 13 y 14 y del 17 al 21 de Octubre de 2022 en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.**, en el Almacén de Bajas, previo depósito bancario a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, por la cantidad de \$ 178.00 (Ciento setenta y ocho pesos 00/100 M. N.), realizado mediante Ficha de Depósito UNAM, misma que los interesados deberán solicitar al Jefe del Almacén de Bajas, en las fechas y horarios citados.

**Se requiere original de la ficha de depósito bancaria y fotocopia de la siguiente documentación, según sea el caso:**

**REQUISITOS PERSONA MORAL**

- Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder Notarial del representante legal e identificación con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- Constancia de Situación Fiscal (Vigente al 2022)
- Comprobante de domicilio fiscal.

**REQUISITOS PERSONA FÍSICA**

- Identificación con validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- Constancia de Situación Fiscal (Vigente al 2022).
- Comprobante de domicilio. (no mayor a 2 meses)
- En su caso, Carta Poder e identificaciones con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional) del apoderado, el otorgante y dos testigos.

# Festival CulturaUNAM

30 SEP · 16 OCT · 2022

## IX FESTIVAL DE POESÍA

*Las lenguas de América*

*Carlos Montemayor*



*Qui zuuyu' naa gate'*  
(fragmento)

*Qui zuuyu' naa gate'*  
*qui zanda gusaandi' naa*  
*Naa nga jrou'*  
*bixhozelu'*  
*didka' yooxho' bixhozegolalu'*  
*gutra' ni ma bistaa ca dxi ca li*

*Irma Pineda*

*No me verás morir*  
(fragmento)

*No me verás morir*  
*no podrás olvidarme*  
*Soy tu madre*  
*tu padre*  
*la vieja palabra de tu abuelo*  
*la costumbre de los tiempos*

Jueves  
**13**  
**Octubre**  
2022  
17:30 horas

Entrada libre  
Cupo limitado

#FiestadelaPalabra  
#LenguasDeAmérica

Sala Nezahualcóyotl del CCU

[www.lenguasdeamerica.unam.mx](http://www.lenguasdeamerica.unam.mx)

Puic\_Unam





# PUMA HASTA LOS HUESOS



Sabemos que eres puma hasta los huesos, por eso el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM te invita a que tus palabras expresen tu ingenio en nuestro concurso de calaveritas.

Revive la tradición inspirándote en tus vivencias como EXALUMNO UNAM, escribe una calaverita original, de métrica libre cuya extensión no sea mayor a una cuartilla, solamente se aceptará un trabajo por autor, envíala a:

[editorial.pveu@exalumno.unam.mx](mailto:editorial.pveu@exalumno.unam.mx), del 25 de septiembre hasta el lunes 17 de octubre de 2022.

Las 3 calaveritas seleccionadas se publicarán en nuestro periódico digital EXALUMNOS UNAM No. 16 el domingo 30 de octubre de 2022 y recibirán una pieza de cartonería mexicana alusiva a la celebración del día de muertos, elaborada por el reconocido Mtro. Francisco Reséndiz Arías mejor conocido como Paco Arte.

Nota: Los premios serán entregados en las instalaciones del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM, Zona Cultural de Ciudad Universitaria, Edificio "D", planta baja. Los participantes al enviar los trabajos ceden sus derechos de autor al PVEU.







1	Laboratorio de Tecnología para Investigación-Producción en Dibujo II
1	Laboratorio de Tecnología para Investigación-Producción en Medios Audiovisuales e Hipermedia I
1	Laboratorio de Tecnología para Investigación-Producción en Medios Audiovisuales e Hipermedia II
1	Laboratorio-Taller de Diseño en Medios Audiovisuales e Hipermedia I
1	Laboratorio-Taller de Diseño en Medios Audiovisuales e Hipermedia II
1	Metodología y Estructura de la Investigación
1	Procesos Artesanales e Industriales (Encuadernación)
1	Procesos de Representación Bidimensional I
1	Procesos de Representación Bidimensional II
1	Producción e Interpretación de Textos
2	Producción para Animación
1	Recursos Tecnológicos para el Diseño
1	Sociedad del Conocimiento, TIC e Investigación
1	Teoría de los Signos

### Licenciatura en Arte y Diseño

#### Concursos

#### Asignatura

1	Laboratorio de Lenguajes y Experimentación en Hiperanimación I
1	Laboratorio de Investigación-Producción en Hiperanimación I

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria, celebrada el 13 de septiembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Los documentos de las pruebas a) y b), se deberán subir a la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico. En las pruebas c), d) y e) para garantizar la adecuada conexión de internet, así como la identidad de todas las personas que concursen, dichas pruebas se programará por la entidad académica, informando a cada participante, con al menos 2 días de anticipación, el día y hora en que deberá presentarse en la sala de juntas de la Coordinación de Redes de Investigación y Experimentación para los Diseños y las Artes (CORIEDA) de la FAD, desde donde se realizará la conexión para la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora.

En la sala de juntas de la CORIEDA, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a la plataforma de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, disponible en la siguiente liga: [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizará a través de este correo). En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal<sup>1</sup> o permanente, emitido por la UNAM. La persona

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, se recomienda hacerlo dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Una vez realizada la inscripción al concurso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad de profesores de asignatura interinos, en su caso.
3. *Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica; misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

Los documentos señalados en los incisos 1 al 9 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá subirse a la plataforma en horario de 9:00 hrs. a 20:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si

se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como la fecha y hora en que acudirá para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c), d) y e). Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Artes y Diseño dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx)

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Artes y Diseño acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.



Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño (FAD) “plantel Taxco”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39, 66 al 69 y 71 al 77 y 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, así como en el acuerdo número seis tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Ordinaria Núm. 2, celebrada el día jueves 18 de febrero de 2021 ([https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2\\_18-febrero-2021.pdf](https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2_18-febrero-2021.pdf)), convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “A” de Tiempo Completo, interino**, en el área: **Diseño y Comunicación Visual**, con número de registro **37295-66** adscrita al plantel Taxco y sueldo mensual de \$16,625.08, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota, a través de las tecnologías de la comunicación e información que habilite la entidad académica y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)
- El correo electrónico institucional: [comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx](mailto:comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx)
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

### Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener una licenciatura o grado equivalente.
- Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria no.13 celebrada el 20 de septiembre de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas Taller de principios, técnicas y materiales en simbología I y Taller de principios, técnicas y materiales en simbología II, que se imparten en el Programa de la Licenciatura en Arte y Diseño, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición escrita de un tema del Programa de las asignaturas: Taller de principios, técnicas y materiales en simbología I y Taller de principios, técnicas y materiales en simbología II, en un máximo de 20 cuartillas, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición oral de los puntos anteriores, para garantizar la adecuada conexión de internet, así como la identidad

de todas las personas que concursan, dicha prueba se programará por la entidad académica, informando a cada participante, con al menos 2 días de anticipación, el día y hora en que deberá presentarse en la sala de juntas de la Coordinación de Redes de Investigación y Experimentación para los Diseños y las Artes (CORIEDA) de la FAD, desde donde se realizará la conexión para la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora.

En la sala de juntas de la CORIEDA, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.

- d) Interrogatorio sobre la materia, esta prueba se desahogará en los mismos términos que la señalada en el inciso c).
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, esta prueba se desahogará en los mismos términos que la señalada en el inciso c).
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema El impacto de la simbología en los procesos editoriales, mismo que deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen

en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como la fecha y hora en que acudirá para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c), d) y e) del apartado anterior.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión virtual con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la



fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño (FAD) "plantel Taxco", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38,39,66 al 69 y 71 al 77 y 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, así como en el acuerdo número seis tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Ordinaria Núm. 2, celebrada el día jueves 18 de febrero de 2021 ([https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2\\_18-febrero-2021.pdf](https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2_18-febrero-2021.pdf)), convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "A" de Tiempo Completo, interino**, en el área: **Dibujo**, con número de registro **37299-86** adscrita al plantel Taxco y sueldo mensual de \$16,625.08, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota, a través de las tecnologías de la comunicación e información que habilite la entidad académica y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);

- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)
- El correo electrónico institucional: [comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx](mailto:comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx)
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

### Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener una licenciatura o grado equivalente.
- Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria no.13 celebrada el 20 de septiembre de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas Laboratorio – Taller de Estrategias Metodológicas I: Xilografía y Laboratorio – Taller de Estrategias Metodológicas II: Xilografía que se imparten en el Programa de la Licenciatura en Artes Visuales, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición escrita de un tema del Programa de las asignaturas: Laboratorio – Taller de Estrategias

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Metodológicas I: Xilografía y Laboratorio – Taller de Estrategias Metodológicas II: Xilografía, en un máximo de 20 cuartillas, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

- c) Exposición oral de los puntos anteriores, para garantizar la adecuada conexión de internet, así como la identidad de todas las personas que concursen, dicha prueba se programará por la entidad académica, informando a cada participante, con al menos 2 días de anticipación, el día y hora en que deberá presentarse en la sala de juntas de la Coordinación de Redes de Investigación y Experimentación para los Diseños y las Artes (CORIEDA) de la FAD, desde donde se realizará la conexión para la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora.

En la sala de juntas de la CORIEDA, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.

- d) Interrogatorio sobre la materia, esta prueba se desahogará en los mismos términos que la señalada en el inciso c).
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, esta prueba se desahogará en los mismos términos que la señalada en el inciso c).
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema La relación del grabado con la cartografía, el paisaje y el entorno, mismo que deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que

acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como la fecha y hora en que acudirá para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c), d) y e) del apartado anterior.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de



Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión virtual con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño (FAD) "plantel Taxco", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, así como en el acuerdo número seis tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Ordinaria Núm. 2, celebrada el día jueves 18 de febrero de 2021 ([https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2\\_18-febrero-2021.pdf](https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2_18-febrero-2021.pdf)), convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará vía remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino**, en el área: **Cómputo**, con número de registro **37302-03** adscrita al plantel Taxco y sueldo mensual de \$14,018.64, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota, a través de las tecnologías de la comunicación e información que habilite la entidad académica y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)
- El correo electrónico institucional: [comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx](mailto:comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx)
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

### Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria no.13 celebrada el 20 de septiembre de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- Formulación de una propuesta de gestión para el centro de cómputo, por escrito (máximo 20 cuartillas), que deberá incluir:
  - La configuración, monitoreo y administración de los servidores de internet y web en plataforma open source.
  - Implementación de un esquema de seguridad en la red.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los laboratorios de cómputo.
  - Análisis de datos y generación de contenidos multimedia en apoyo al trabajo editorial de la revista digital .925 Artes y Diseño, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- b) Formulación de un proyecto para la implementación de modelos de comunicación visual a partir de las tecnologías emergentes ligadas a la realidad aumentada y al diseño de las aplicaciones móviles (máximo 20 cuartillas), dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- c) Exposición oral de los incisos anteriores, para garantizar la adecuada conexión de internet, así como la identidad de todas las personas que concursen, dicha prueba se programará por la entidad académica, informando a cada participante, con al menos 2 días de anticipación, el día y hora en que deberá presentarse en la sala de juntas de la Coordinación de Redes de Investigación y Experimentación para los Diseños y las Artes (CORIEDA) de la FAD, desde donde se realizará la conexión para la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora. En la sala de juntas de la CORIEDA, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.
- d) Interrogatorio sobre los incisos anteriores, esta prueba se desahogará en los mismos términos que la señalada en el inciso c).
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como la fecha y hora en que acudirá para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c) y d) del apartado anterior.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión virtual con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.



revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño (FAD) "plantel Taxco", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, así como en el acuerdo número seis tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Ordinaria Núm. 2, celebrada el día jueves 18 de febrero de 2021 ([https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2\\_18-febrero-2021.pdf](https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2_18-febrero-2021.pdf)), convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará vía remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino**, en el área: **Conservación del acervo bibliográfico**, con número de registro **37300-16** adscrita al plantel Taxco y sueldo mensual de \$14,018.64, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota, a través de las tecnologías de la comunicación e información que habilite la entidad académica y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)
- El correo electrónico institucional: [comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx](mailto:comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx)
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

### Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria no.13 celebrada el 20 de septiembre de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- Presentación de un proyecto de acervo documental especializado en Artes y Diseño para la Facultad de Artes y Diseño (máximo 20 cuartillas), dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Elaboración y presentación de un proyecto de catalogación y clasificación de material especializado en Artes y Diseño (máximo 20 cuartillas), dicho documento

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

- c) Exposición oral de los incisos a) y b) y sobre el manejo de métodos y técnicas para la investigación bibliohemerográfica en Artes y Diseño. Para garantizar la adecuada conexión de internet, así como la identidad de todas las personas que concursen, dicha prueba se programará por la entidad académica, informando a cada participante, con al menos 2 días de anticipación, el día y hora en que deberá presentarse en la sala de juntas de la Coordinación de Redes de Investigación y Experimentación para los Diseños y las Artes (CORIEDA) de la FAD, desde donde se realizará la conexión para la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora. En la sala de juntas de la CORIEDA, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.
- d) Interrogatorio sobre los incisos anteriores, esta prueba se desahogará en los mismos términos que la señalada en el inciso c).

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo

del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como la fecha y hora en que acudirá para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c) y d) del apartado anterior.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión virtual con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del



contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño (FAD) "plantel Taxco", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, así como en el acuerdo número seis tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Ordinaria Núm. 2, celebrada el día jueves 18 de febrero de 2021 ([https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2\\_18-febrero-2021.pdf](https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2_18-febrero-2021.pdf)), convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará vía remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino**, en el área: **Difusión Cultural**, con número de registro **37322-07** adscrita al plantel Taxco y sueldo mensual de \$14,018.64, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota, a través de las tecnologías de la comunicación e información que habilite la entidad académica y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)
- El correo electrónico institucional: [comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx](mailto:comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx)
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

### Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria no.13 celebrada el 20 de septiembre de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- Formulación de un proyecto ejecutivo para la difusión cultural, que logre fortalecer la divulgación de la vida académica, artística y cultural, dentro y fuera de la localidad (máximo 20 cuartillas), dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Elaboración de una propuesta por escrito de programas y eventos académico-artísticos para la difusión y la extensión de la cultura, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición oral de los incisos anteriores, para garantizar la adecuada conexión de internet, así como la identidad de todas las personas que concursan, dicha prueba se programará por la entidad académica, informando a cada participante, con al menos 2 días de anticipación, el día y hora en que deberá presentarse en la sala de juntas de la Coordinación de Redes de Investigación y Experimentación para los Diseños y las Artes (CORIE-

DA) de la FAD, desde donde se realizará la conexión para la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora. En la sala de juntas de la CORIEDA, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.

- d) Interrogatorio sobre los incisos anteriores, esta prueba se desahogará en los mismos términos que la señalada en el inciso c).

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como la fecha y hora en que acudirá para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c) y d) del apartado anterior.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión virtual con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*



La Facultad de Artes y Diseño (FAD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38,41,66 al 69 y 71 al 77 y 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, así como en el acuerdo número seis tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Ordinaria Núm. 2, celebrada el día jueves 18 de febrero de 2021 ([https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2\\_18-febrero-2021.pdf](https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2_18-febrero-2021.pdf)), convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, interino**, en el área: **Teórica**, con número de registro **19104-47** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota, a través de las tecnologías de la comunicación e información que habilite la entidad académica y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)
- El correo electrónico institucional: [comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx](mailto:comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx)
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión

Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);

- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

### Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria no.13 celebrada el 20 de septiembre de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas Arte y Diseño en la Antigüedad e Introducción a la Teoría del Diseño y la Estética que se imparten en el Programa de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura: Introducción a la Teoría del Diseño y la Estética, en un máximo de 20 cuartillas, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición oral de los puntos anteriores, para garantizar la adecuada conexión de internet, así como la identidad de todas las personas que concursan, dicha prueba se programará por la entidad académica, informando a cada participante, con al menos 2 días de anticipación, el día y hora en que deberá presentarse en la sala de juntas de la Coordinación de Redes de Investigación y Experimentación para los Diseños y las Artes (CORIEDA) de la FAD, desde donde se realizará la conexión para la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora. En la sala de juntas de la CORIEDA, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- d) Interrogatorio sobre la materia, esta prueba se desahogará en los mismos términos que la señalada en el inciso c).
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, esta prueba se desahogará en los mismos términos que la señalada en el inciso c).
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema La estética del diseño en la antigüedad, mismo que deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento

del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como la fecha y hora en que acudirá para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c), d) y e) del apartado anterior.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión virtual con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.



El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño (FAD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 y 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, así como en el acuerdo número seis tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Ordinaria Núm. 2, celebrada el día jueves 18 de febrero de 2021 ([https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2\\_18-febrero-2021.pdf](https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2_18-febrero-2021.pdf)), convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" de Tiempo Completo, interino**, en el área: **Artes Visuales**, con número de registro **53678-34** y sueldo mensual de \$24,283.08, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota, a través de las tecnologías de la comunicación e información que habilite la entidad académica y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- El sistema de concursos de oposición de la FAD [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)
- El correo electrónico institucional: [comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx](mailto:comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx)
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

### Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria no.13 celebrada el 20 de septiembre de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas Investigación- Producción I (Artes Visuales), Campo de conocimiento: Artes Visuales, Campo disciplinar: Pintura e Investigación-Producción II (Artes Visuales), Campo de conocimiento: Artes Visuales, Campo disciplinar: Pintura que se imparten en el Programa de la Maestría en Artes Visuales, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición escrita de un tema del Programa de las asignaturas Investigación- Producción I (Artes Visuales), Campo de conocimiento: Artes Visuales, Campo disciplinar: Pintura e Investigación-Producción II (Artes Visuales), Campo de conocimiento: Artes Visuales, Campo disciplinar: Pintura, en un máximo de 20 cuartillas, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- Exposición oral de los puntos anteriores, para garantizar

la adecuada conexión de internet, así como la identidad de todas las personas que concursen, dicha prueba se programará por la entidad académica, informando a cada participante, con al menos 2 días de anticipación, el día y hora en que deberá presentarse en la sala de juntas de la Coordinación de Redes de Investigación y Experimentación para los Diseños y las Artes (CORIEDA) de la FAD, desde donde se realizará la conexión para la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora. En la sala de juntas de la CORIEDA, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.

- d) Interrogatorio sobre la materia, esta prueba se desahogará en los mismos términos que la señalada en el inciso c).
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, esta prueba se desahogará en los mismos términos que la señalada en el inciso c).
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema El dibujo realista como estrategia de creación artística. Análisis de procedimientos de dibujo en cuadernos de bocetos, libretas de artista y sketchbook, y su relación con la creación de obra en las artes visuales contemporáneas, mismo que deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como la fecha y hora en que acudirá para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c), d) y e) del apartado anterior.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión virtual con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de



revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño (FAD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38,41,66 al 69 y 71 al 77 y 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, así como en el acuerdo número seis tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Ordinaria Núm. 2, celebrada el día jueves 18 de febrero de 2021 ([https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2\\_18-febrero-2021.pdf](https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2_18-febrero-2021.pdf)), convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, interino**, en el área: **Movimiento, Arte Digital y Tecnologías de la información**, con número de registro **41036-62** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota, a través de las tecnologías de la comunicación e información que habilite la entidad académica y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)
- El correo electrónico institucional: [comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx](mailto:comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx)
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

### Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria no.13 celebrada el 20 de septiembre de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Actividad Académica Optativa (Artes Visuales), Campo de Conocimiento: Artes Visuales, Campo disciplinar: Arte y Entorno (Arte Urbano), que se imparten en el

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Programa de la Maestría en Artes Visuales, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

- b) Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura Actividad Académica Optativa (Artes Visuales), Campo de Conocimiento: Artes Visuales, Campo disciplinar: Arte y Entorno (Arte Urbano), en un máximo de 20 cuartillas, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores, para garantizar la adecuada conexión de internet, así como la identidad de todas las personas que concursen, dicha prueba se programará por la entidad académica, informando a cada participante, con al menos 2 días de anticipación, el día y hora en que deberá presentarse en la sala de juntas de la Coordinación de Redes de Investigación y Experimentación para los Diseños y las Artes (CORIEDA) de la FAD, desde donde se realizará la conexión para la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora. En la sala de juntas de la CORIEDA, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.
- d) Interrogatorio sobre la materia, esta prueba se desahogará en los mismos términos que la señalada en el inciso c).
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, esta prueba se desahogará en los mismos términos que la señalada en el inciso c).
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema El Arte en la construcción del conocimiento, mismo que deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial

de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.

2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como la fecha y hora en que acudirá para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c), d) y e) del apartado anterior.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día

siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el microsítio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión virtual con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño (FAD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 y 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, así como en el acuerdo número seis tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Ordinaria Núm. 2, celebrada el día jueves 18 de febrero de 2021 ([https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2\\_18-febrero-2021.pdf](https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2_18-febrero-2021.pdf)), convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" de Tiempo Completo, interino**, en el

área: **Diseño y Comunicación Visual**, con número de registro 62890-84 y sueldo mensual de \$24,283.08, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota, a través de las tecnologías de la comunicación e información que habilite la entidad académica y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)
- El correo electrónico institucional: [comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx](mailto:comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx)
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

### Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria no.13 celebrada el 20 de septiembre de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Actividad Académica Optativa (Diseño y Comunicación Visual), Campo de Conocimiento: Diseño y Comunicación Visual, Campo disciplinar: Investigación en Diseño y Comunicación Visual, que se imparten en el Programa de la Maestría en Diseño y Comunicación Visual, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- b) Exposición escrita de un tema del Programa de la asignatura Actividad Académica Optativa (Diseño y Comunicación Visual), Campo de Conocimiento: Diseño y Comunicación Visual, Campo disciplinar: Investigación en Diseño y Comunicación Visual, en un máximo de 20 cuartillas, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores, para garantizar la adecuada conexión de internet, así como la identidad de todas las personas que concursen, dicha prueba se programará por la entidad académica, informando a cada participante, con al menos 2 días de anticipación, el día y hora en que deberá presentarse en la sala de juntas de la Coordinación de Redes de Investigación y Experimentación para los Diseños y las Artes (CORIEDA) de la FAD, desde donde se realizará la conexión para la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora. En la sala de juntas de la CORIEDA, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.
- d) Interrogatorio sobre la materia, esta prueba se desahogará en los mismos términos que la señalada en el inciso c).
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, esta prueba se desahogará en los mismos términos que la señalada en el inciso c).
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema Planteamiento de la realización de un libro titulado: Reflexiones sobre la significación y cultura del diseño, mismo que deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado en el formato aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como la fecha y hora en que acudirá para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para el

desahogo de las pruebas previstas en los incisos c), d) y e) del apartado anterior.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión virtual con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño (FAD) "plantel Antigua Academia de San Carlos", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el

7 de diciembre de 2020, en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, así como en el acuerdo número seis tomado por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en su Sesión Ordinaria Núm. 2, celebrada el día jueves 18 de febrero de 2021 ([https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2\\_18-febrero-2021.pdf](https://fad.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/acuerdos-so-2_18-febrero-2021.pdf)), convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará vía remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "B" de tiempo completo interino** en el área: **Conservación**, con número de registro **32614-55** adscrita al plantel Antigua Academia de San Carlos y sueldo mensual de \$15,490.60, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota, a través de las tecnologías de la comunicación e información que habilite la entidad académica y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, las personas interesadas deben contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones (todas las notificaciones y el acuse de recibo de la documentación se realizarán a través de este correo);
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente (<https://www.fea.unam.mx/FEU>).

La FAD se comunicará con las personas participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El sistema de concursos de oposición de la FAD [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa)
- El correo electrónico institucional: [comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx](mailto:comisiones.dictaminadoras@fad.unam.mx)
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresando a [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), se le solicitará el archivo digital de su identificación oficial vigente y de su CURP; únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- e) La FEU de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

### Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad, y haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión extraordinaria no.13 celebrada el 20 de septiembre de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- a) Formulación de un proyecto ejecutivo especializado para la conservación del acervo de dibujo y estampa del acervo de la Antigua Academia de San Carlos (máximo 20 cuartillas), dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- b) Elaboración de una propuesta por escrito de un programa integral de conservación preventiva del acervo de la Antigua Academia de San Carlos, dicho documento deberá ser ingresado en la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login\\_coa.php](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/archivos/login/login_coa.php) en formato PDF, a más tardar en la fecha que se le sea indicada y notificada vía correo electrónico.
- c) Exposición oral de los incisos anteriores, para garantizar la adecuada conexión de internet, así como la identidad de todas las personas que concursan, dicha prueba se programará por la entidad académica, informando a cada participante, con al menos 2 días de anticipación, el día y hora en que deberá presentarse en la sala de juntas de la Coordinación de Redes de Investigación y Experimentación para los Diseños y las Artes (CORIEDA) de la FAD, desde donde se realizará la conexión para la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora. En la sala de juntas de la CORIEDA, únicamente estarán presentes la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la entidad académica, ambos deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.
- d) Interrogatorio sobre los incisos anteriores, esta prueba se desahogará en los mismos términos que la señalada en el inciso c).

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse llenando su solicitud a través de la plataforma [https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro\\_coa](https://escolares.fad.unam.mx/sgeneral/panel/publico/?p=registro_coa), de la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en horario de la ciudad de

México abierto hasta las 23:59 horas del último día, acompañado de la siguiente documentación en formato PDF legible, sin contraseña para su consulta:

1. *Curriculum vitae* actualizado, debiendo acompañarlo de documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grado requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se ingresen en la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desarrollo del concurso de oposición, misma que se encuentra disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el micrositio concursos de oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la FAD le hará saber vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como la fecha y hora en que acudirá para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos c) y d) del apartado anterior.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico manifestando que se presentará en la fecha, hora y lugar que se ha precisado para el desahogo de las pruebas, lo que hará constatar a la FAD la recepción del mismo y la participación de la persona postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la FAD dará a conocer el resultado del concurso vía electrónica.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará



con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar al correo electrónico [h.consejo@fad.unam.mx](mailto:h.consejo@fad.unam.mx) su escrito en el formato disponible en la página oficial de la FAD [www.fad.unam.mx](http://www.fad.unam.mx) en el microsítio concursos de oposición, así como el nombramiento de su representante para la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes. La FAD acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño para integrar la comisión especial revisora e informará al recurrente el día, hora y lugar para la sesión virtual con la comisión especial revisora para que manifieste lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas interesadas la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx., a 13 de octubre de 2022**

**El Director**  
**Dr. Mauricio de Jesús Juárez Servín**

\*\*\*

## Facultad de Química

### Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica*

*el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como Profesores de Asignatura “A” definitivos, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concurso (s)	Asignatura(s)	Clave
5	Laboratorio de Física	1210
3	Fundamentos de Espectroscopía	1309
1	Metrología	1503

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota la(s) siguiente(s):

#### Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Interrogatorio oral sobre la materia.
- c) Prueba didáctica consistente en el diseño, realización y explicación de una práctica de laboratorio, diferente de las que se efectúan actualmente en los cursos, sobre alguno de los temas del programa de la asignatura, ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico [capa\\_concursosasig@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursosasig@quimica.unam.mx) en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación.

#### Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 10 puntos.

2. El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 5 puntos.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup>, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: [capa\\_concursosasig@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursosasig@quimica.unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/> y deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad del personal de asignatura interino, en su caso;
3. *Currículum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs., de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la

Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como Profesores de Asignatura "A" definitivos, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concurso (s)	Asignatura(s)	Clave
4	Termodinámica	1212
1	Laboratorio Unificado de Físicoquímica	1644

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota la(s) siguiente(s):

#### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Interrogatorio oral sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en el diseño, realización y explicación de una práctica de laboratorio, diferente de las que se efectúan actualmente en los cursos, sobre alguno de los temas del programa de la asignatura, ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico [capa\\_concursosasig@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursosasig@quimica.unam.mx) en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación.



### Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 10 puntos.
2. El puntaje máximo para obtener en el *Curriculum vitae* será de 5 puntos.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup>, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: [capa\\_concursosasig@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursosasig@quimica.unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/> y deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad del personal de asignatura interino, en su caso;
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá

descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;

4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs., de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas

que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
**Ciudad Universitaria, CdMx., a 13 de octubre de 2022**

**Dr. Carlos Amador Bedolla**  
**Director**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
 FACULTAD DE MEDICINA  
 DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL



**CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL  
 PARA LAS ADICCIONES**  
 FACULTAD DE MEDICINA UNAM

**Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas**

**[psiquiatria.facmed.unam.mx](http://psiquiatria.facmed.unam.mx)**

Para tu seguridad y confianza, la atención es por videollamada  
 Consulta la página.

@PsiquiatriaUnam  
 @UNAMPsiquiatria  
[clinica\\_adicciones@facmed.unam.mx](mailto:clinica_adicciones@facmed.unam.mx)

